

# Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024

*Un proceso de planeación participativa  
y vinculación con las agendas  
globales de desarrollo sostenible*



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**DESARROLLO TERRITORIAL**  
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

**ONU HABITAT**  
POR UN MEJOR FUTURO URBANO



*Esta publicación puede ser utilizada con fines de orientación, educativos e informativos, siempre que se cite la fuente y no se comercialicen sus contenidos.*

© Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)

© Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, ONU-Habitat.

#### **EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD ONU-HABITAT**

Las denominaciones usadas y la presentación del material de este documento no expresan la opinión de la Secretaría de las Naciones Unidas en lo referente al estado legal de ningún país, territorio, ciudad o área, o de sus autoridades. Ni tampoco en lo que se refiere a la delimitación de sus fronteras o límites, ni en lo relacionado con su sistema económico o nivel de desarrollo. Los análisis, conclusiones y recomendaciones del informe no reflejan necesariamente los puntos de vista del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, ni de su Consejo de Administración, ni de sus Estados miembros.

México, agosto de 2020

## **PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO 2020-2024: UN PROCESO DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA Y VINCULACIÓN CON LAS AGENDAS GLOBALES DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

Este documento se elaboró conjuntamente por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Habitat) con la finalidad de exponer el proceso de planeación participativa realizado entre los meses de julio y septiembre de 2019 para la innovadora elaboración del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (PSEDATU) 2020-2024, y que tuvo lugar previo al proceso de validación, dictamen y aprobación de las instancias correspondientes. Este proceso se basó en dos elementos novedosos: i) la vinculación de los objetivos del programa sectorial con los principios, objetivos y metas de diversas agendas globales de desarrollo sostenible, y ii) un proceso de participación significativa con el personal técnico y directivo de la secretaría; representantes de sus entidades sectorizadas y coordinadas; representantes de la sociedad civil y la academia; integrantes del Grupo de Asesores Estratégicos (GAES) de la SEDATU, y personal de la oficina de ONU-Habitat en México.

La presente publicación busca difundir este proceso participativo e innovador como una buena práctica para el fortalecimiento de los documentos de política pública que rigen las acciones de las diversas secretarías y organismos de los gobiernos federal, estatales y municipales. En este sentido, este documento está dirigido al personal de los tres órdenes de gobierno, así como a personas de sectores no gubernamentales interesadas en la implementación de estrategias similares con apoyo técnico de organismos internacionales.

# CRÉDITOS

## SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU)

### **Román Guillermo Meyer Falcón**

Secretario de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano

### **Daniel Fajardo Ortiz**

Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda

### **David Cervantes Peredo**

Subsecretario de Ordenamiento Territorial

### **Óscar Javier Garduño Arredondo**

Titular de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional

### **Martha Laura Peña Ordoñez**

Directora de Seguimiento de Información

### **Anabel Palacios Moreno**

Directora de Planeación

Equipo técnico para la facilitación de las sesiones participativas para la elaboración del PSEDATU:

Alonso Dávila, Alejandra Castillo, Anabel Palacios, Blanca Hernández, Cesar Rojas, César Suárez, Edgar Buenrostro, Javier Garduño, José Arévalo Lomelí, Joselyne Ramírez, Mabel Almaguer, Margarita Cortés, Mariana Orozco, Martha Peña, Martha Pérez, Pablo Leautaud, Paulina Rodríguez, Ramón Rodríguez, Rubén Rojas, Víctor Hugo Hofmann, Zully Vera.

## PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS (ONU-HABITAT)

### **Eduardo López-Moreno Romero**

Director de Investigación y Construcción de Capacidades y Director A. I. para México y Cuba

### **Diego Pérez Floreán**

Especialista para el desarrollo de programas y proyectos

### **Elisa Meza Noguez**

Analista para el desarrollo de programas y proyectos

### **Itzel Sánchez Santa Cruz**

Asistente de proyecto

### **Joaquín Guillemí**

Analista para el desarrollo de programas y proyectos

### **Azucena García Hernández**

Analista de Comunicación

### **Héctor Bayona Acosta**

Coordinador de Comunicación

### **Nayoung Lee**

Analista de Comunicación Gráfica

Equipo técnico para la facilitación de las sesiones participativas para la elaboración del PSEDATU:

Azucena García, Diego Pérez, Elisa Meza, Eugenia de Grazia, Joaquín Guillemí, Lourdes Ramos, Pierre Arnold, Santiago Martínez.

## AGRADECIMIENTOS ESPECIALES

### Por su apoyo y acompañamiento para la realización de las sesiones de diálogo a:

Víctor Hugo Hofmann Aguirre, Director General de Ordenamiento Territorial y a todo su equipo.

Daniel Octavio Fajardo Ortiz, Coordinador General de Desarrollo Metropolitano y Movilidad y a todo su equipo.

### Por la participación de representantes de organizaciones de la sociedad civil y la academia:

Cities Alliance

Colegio de Arquitectos de México y Sociedad de Arquitectos Mexicanos A. C. (CAM-SAM)

El Colegio de México

El Colegio de Sonora

Hábitat para la Humanidad

ONU Mujeres

Programa de Ciudades y Cambio Climático de la Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable (GiZ CiClim)

Provive

Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

World Resources Institute (WRI).

### Por la participación de representantes de las entidades sectorizadas y coordinadas por la SEDATU:

Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)

Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE)

Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO)

Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE)

Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)

Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS)

Procuraduría Agraria (PA)

Registro Agrario Nacional (RAN)

Sociedad Hipotecaria Federal (SHF)

**Por la participación de representantes de las otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal:**

Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)  
Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)  
Secretaría de Gobernación (SEGOB)  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)  
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)  
Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)

**Por su participación al Grupo de Asesores Estratégicos (GAES):**

Alejandro Rivadeneira  
Alfonso Xavier Iracheta Cenecorta  
Aimeé Aguilar Jaber  
Boris Graizbord  
José Antonio Díaz  
Carlos Morales Schechinger  
Cecilia Barraza Gómez  
Clara Eugenia Salazar Cruz  
Eduardo López Moreno  
Enrique Ortiz Flores  
Federico Aispuro  
Francisco Vélez Pliego  
Gabriela Niño Gómez  
Gustavo Garza Villareal  
Laura Janka  
Louise David  
María Paulina Saball Astaburuaga  
Martha Schteingart  
René Marie Alexandre Coulomb Bosc  
Roberto Eibenschutz Hartman  
Roque González Escamilla  
Salvador Herrera Montes  
Surella Segú Marcos

**Por todo su apoyo en el proceso de elaboración del programa y del presente documento, al equipo de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional (UPDI).**

## PARTICIPANTES EN LAS SESIONES DE DIÁLOGO Y TALLERES DE ESCRITURA

Abraham Núñez, Adrián Fournier, Adriana Soto Álvarez, Aída Salmerón García, Aimeé Aguilar Jaber, Alan Candelas, Alejandra Castillo Musiño, Alejandra Muñoz López, Alejandro Rivadeneira, Alejandro Romero Pérez, Alfonso Xavier Iracheta Cenecorta, Aldo González Barrera, Alonso Dávila, Álvaro Mora, Alma Villegas Castro, Ana Claudia Marinheiro, Ana Gabriela González, Anabel Palacios Moreno, Andrea Esparza Aguiar, Andrea M. Chávez, Angélica Chávez, Ariel Muñiz Morales, Armando Rosales, Auribel Villa Avendaño, Beatriz Gil, Berenice Concepción Segovia Ponce, Blanca Hernández Quiroz, Blanca Márquez, Boris Graizbord, Brenda Ma. Velasquez, Carina Arvizu Machado, Carlos Ajish, Carlos Morales Schechinger, Carlos Valdés, Carmen Gutiérrez Niebla, Cecilia Barraza Gómez, Cesar Rojas Valencia, César Suárez Ortiz, Clara Eugenia Salazar Cruz, Claudia Aguirre, Crescencio Enciso Sánchez, Cristina Manuel, Daniel Fajardo, Daniela Arana Quezadas, David Ricardo Cervantes, David Salinas, Deidre Cárdenas Delgado, Delia Evangelista Garduño, Dení Ochoa Espinosa, Diego Hoshin, Diego Pérez Floreán, Diego Velázquez Romero, Dulce María Franco, Edith Reyes Huesca, Eduardo Carlos Contreras Jiménez, Eduardo Hernández Gómez, Eduardo López Moreno, Eduardo Mendez, Edgar Buenrostro, Elisa Meza, Elizabeth Amarillas, Elizabeth Bárcenas Dávila, Enrique Meneses, Enrique Ortiz Flores, Erika Ávila Mérida, Erika Ramos Lara, Esperanza Estrada Pérez, Esteban Guijarro, Eugenia De Grazia, Faviola Capetillo, Federico Aispuro, Fernando Guerrero Chávez, Fernando Rodrigo Sánchez López, Francisco de Asís Soní Solchaga, Francisco Javier Dorantes Díaz, Francisco Vélez Pliego, Gabriel González, Gabriela Ivonne Rosales, Gabriela Niño, Gabriela Ramírez, Gabriela Rangel, Gilda Patiño Serrano, Gorka Zubicaray, Griselda Martínez, Guadalupe Leticia Cruz Rodríguez, Hugo Delgado Altamirano, Gustavo Garza, Isaac Chavarría Rico, Ismael López Padilla, Jesús Álvarez Flores, Jaina Pereyra, Jessica González, Jesús Hernández, Jesús Salcedo Villanueva, Joaquin Guillemí, Jonathan Meraz, José Alfonso Iracheta Carroll, José Antonio Díaz, José Arévalo Lomelí, Joselyne Ramírez Hernández, Josué David Gómez García, José Juan Laureano, Josué Otoniel Robles Pérez, Juan José León Gómez, Juan Manuel Peña, Julio Millán, Karol Yañez, Karen Lizzet Pérez, Karla Palma, Lacmi Rodríguez Amaya, Laura Janka, Leticia Herrera Bautista, Lirio Elizabeth Rivera Calderón, Louise David, Lourdes Ramos, Lucía Villafane, Luis Alberto García Sánchez, Luis Cruz, Luis Antonio Rosales, Luis Hernández Palacios, Luis Humberto Ramírez, Mabel Almaguer, Malcom Aquiles, Manuel Estrada, Margarita Chávez, Margarita Cortés Cid, María de la Luz Rodríguez Morales, María Dolores Franco, María Guadalupe Jiménez, María Guadalupe Martínez, María Paulina Saball Astaburuaga, Mariana Orozco, Mario Coral Padrón, Mario Rivera Contreras, Marlet Salvador Sámano, Martha Peña, Martha Pérez Contreras, Martha Schteingart, Mathias Merforth, Miguel Ángel López Bracho, Miguel Ángel Cancino, Mónica Esthela Ríos, Mónica Olmedo Muñoz, Mónica Portugués, Nancy Mejía, Nayely Márquez Juárez, Oihane Ruiz, Óscar Javier Garduño Arredondo, Oscar Sanginés Coral, Pablo Leautaud, Pascual Téllez Hernández, Patricia Fernández, Paul Hernández, Paulina Rodríguez, Pedro Zorrilla Velasco, Percy Moranche, Pierre Arnold,

Plutarco García Jiménez, Rafael Zamora García, Ramón Rodríguez Dávalos, René Marie Alexandre Coulomb Bosc, Ricardo Martínez Lagunes, Roberto Eibenschutz Hartman, Román Meyer Falcón, Roberto Estrado Trujillo, Rolando Castillo Terrazas, Roque González, Rosa María Rincón Reyes, Rosalba González Loyde, Rubén Rojas Villaseñor, Salvador Álvarez, Salvador Herrera Montes, Samantha Díaz Martínez, Samuel Peña, Sandra Bustamante, Santiago Martínez Murillo, Sergio Arredondo, Sergio Grajales Ventura, Sergio Monroy, Sohad Díaz Mattiello, Sol Villegas Meza, Surella Segú Marcos, Tabatah Jimenez Nava, Tania G. García López, Tania Jiménez Romero, Tanya Jiménez Salas, Tania Mireya de León, Teresa Bolaños, Uri Barreda Estrada, Valeria López Portillo, Vanessa García Solís, Vianey Alcocer Jiménez, Víctor Hugo Hofmann Aguirre, Xóchitl Berenice Ramírez Cañas, Yannira Guzmán, Yeny Berenice Trinidad Orduño, Yolanda Beatriz Vera Castillo, Zaira Castillo, Zully Vera Reyes, Zucely Ramírez.

# ÍNDICE GENERAL

<b>Prólogo</b> Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano .....	12
<b>Prólogo</b> ONU-Habitat .....	13
<b>Antecedentes</b> .....	14
<b>Introducción</b> .....	15
<b>1. Las agendas globales de desarrollo sostenible: una mirada desde el PSEDATU</b> .....	18
1.1 Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible .....	19
1.2 Nueva Agenda Urbana .....	21
1.3 Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres .....	23
1.4 Acuerdo de París .....	24
<b>2. El PSEDATU: un programa basado en la participación significativa</b> .....	25
2.1 Hacia la definición de una oportunidad transformadora .....	25
<b>3. Terrazas de diálogo: un proceso de participación significativa</b> .....	27
3.1 Primera terraza de diálogo. Definición de los objetivos y propuesta de componentes del programa sectorial (11 de julio de 2019) .....	30
3.2 Segunda terraza de diálogo. Validación de los componentes del programa sectorial (18 de julio de 2019) .....	37
3.3 Tercera terraza de diálogo. Principios rectores del programa sectorial (25 de julio de 2019) .....	44
3.4 Sesión especial de trabajo con el GAES. Rumbo a la construcción de un territorio para el bienestar (2 de agosto de 2019) .....	49
3.5 Cuarta terraza de diálogo. Una visión transformadora desde el territorio (8 de agosto de 2019) .....	54
3.6 Quinta terraza de diálogo. Indicadores del programa sectorial (15 de agosto de 2019) .....	59
3.7 Taller de escritura. Hacia la definición del programa sectorial (6 de septiembre de 2019) .....	62
3.8 Conversatorio y taller de escritura. “Mujeres en el Territorio: una ruta hacia la igualdad de género” (23 y 24 de septiembre de 2019) .....	66

4.	Epílogo .....	74
5.	Anexos .....	75
5.1	Anexo 1. Objetivos, estrategias y líneas de acción propuestas por el GAES, representantes de la academia y sociedad civil para el PSEDATU, según cada eje del PND 2019-2024 .....	75
5.2	Anexo 2. Formato de encuesta de opinión .....	91
5.3	Anexo 3. Análisis general de las encuestas de opinión sobre el proceso participativo para la elaboración del PSEDATU .....	92

## PRÓLOGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

---

La transformación desde el territorio ya comenzó y no se detiene. El Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024 es el documento rector de la planeación sectorial, y al cual se alinean todas las acciones y programas presupuestarios del Ramo 15 de la Administración Pública Federal con una visión hacia 2024.

El Programa Sectorial refleja una visión integral e incluyente del desarrollo del país. En él se plasman los caminos que tomaremos y la forma en que evaluaremos nuestro desempeño. Es también consistente con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024, pues incorpora los principios de esta cuarta transformación con los que guiaremos nuestras acciones.

Este programa contiene nuestros cuatro Objetivos Prioritarios asociados a las políticas a cargo de todo el sector en materia de ordenamiento territorial, desarrollo agrario, desarrollo urbano y vivienda. Desde estas cuatro grandes áreas contribuiremos para que nadie se quede atrás, pues entendemos que, por el bien de todos, primero los pobres.

La elaboración del Programa Sectorial se acompañó de un proceso participativo sin precedentes. Tuvimos sesiones de diálogo, talleres de escritura y reuniones técnicas, en las que participaron todos los equipos de las instituciones que conforman el Ramo 15. También me gustaría destacar y agradecer el acompañamiento de la oficina de ONU-Habitat en México, y la participación del Grupo de Asesores Estratégicos de la Secretaría, así como de organizaciones de la sociedad civil y otras dependencias.

Tenemos claro que, al terminar esta administración y miremos nuestra labor de estos seis años, queremos ver un país más justo, con bienestar para todas las personas y con una transformación que no pare. Nuestra contribución a través de los programas, acciones y proyectos prioritarios de este sexenio, estarán a la altura de lo que esta transformación requiere. Desde abajo, procurando un desarrollo territorial justo y sostenible, construiremos un México mejor.



**Román Guillermo Meyer Falcón**  
Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

## PRÓLOGO ONU-HABITAT

---

Vivir en paz, con seguridad y dignamente, y alcanzar un nivel de vida adecuado para sí, sus familias y su comunidad es, además de un derecho humano, una aspiración justa de todas las personas. En la búsqueda de este fin, la adecuada gestión del territorio rural y urbano, con un alto valor ambiental, es una oportunidad para generar condiciones de bienestar y prosperidad compartida. Cuando el territorio es adecuadamente planeado, gestionado y desarrollado se convierte en un vector de prosperidad y en la certeza de un desarrollo sostenible e igualitario.

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) plantea una forma diferente de hacer las cosas, desde una perspectiva social y transformadora, dotándose de los instrumentos necesarios y de los procesos de participación y consulta fundados en derechos claramente viabilizados.

El programa sectorial 2020-2024 de la SEDATU es el marco que regirá las acciones del gobierno federal durante la presente administración y sentará las bases de un cambio sostenido. Representa un anhelo y una guía para el actuar de la secretaría y sus funcionarias y funcionarios, en un nuevo paradigma que concibe al territorio como el elemento clave para el desarrollo justo e incluyente del país. Su proceso de construcción refleja los principios de inclusión, equidad, participación y consulta plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024 (PND). Dos son sus características distintivas:

En primer lugar, el programa sectorial se basa en el marco general de las principales agendas de desarrollo sostenible relacionadas con la gestión territorial. Este vínculo fundamental consolida un nuevo paradigma que destaca al territorio como un vector transversal de cambio hacia la sostenibilidad, el bienestar social y la igualdad, la prosperidad económica y la preservación medioambiental.

En segundo lugar, la implementación de un proceso de planeación participativa de más de tres meses recreó una cultura de participación y enriqueció y pluralizó los contenidos y la propia concepción del programa sectorial, a la vez que favoreció su apropiación entre todas las personas que participaron en su desarrollo.

El interés claro de la SEDATU para innovar en el proceso de creación de su programa sectorial es una oportunidad para transformar los procesos de gobernanza y toma de decisiones en todos los niveles. Representa un paso fundacional para crear territorios de paz y bienestar, a partir de una perspectiva de derechos humanos que garantice no dejar a nadie ni a ningún lugar atrás.



**Eduardo López-Moreno Romero**  
**Director interino de la Oficina de ONU-Habitat**  
**para México y Cuba**  
**Director de investigación y construcción de**  
**capacidades de ONU-Habitat**

## ANTECEDENTES

---

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se encarga de elaborar y conducir las políticas de vivienda, ordenamiento territorial, desarrollo agrario y urbano, así como impulsar, en coordinación con las autoridades estatales y municipales, la planeación y el ordenamiento del territorio nacional a fin de garantizar el bienestar a todas las personas. Lo anterior, mediante la formulación de políticas que armonicen el crecimiento o surgimiento de los asentamientos humanos y la regularización de la propiedad agraria y sus diversas figuras que la ley respectiva reconoce en los ejidos, las parcelas, las tierras ejidales y comunales, la pequeña propiedad agrícola, ganadera y forestal, los terrenos baldíos y nacionales, y los terrenos que sean propiedad de asociaciones de personas usuarias y de otras figuras asociativas con fines productivos.

De igual manera, la SEDATU incide en las políticas de desarrollo urbano respecto a la planeación, control y crecimiento de las ciudades y zonas metropolitanas del país, además de los centros de población en general, así como su respectiva infraestructura de comunicaciones y de servicios. A su vez se encarga de promover el bienestar de las personas, mediante de la planeación y desarrollo de vivienda adecuada y el aprovechamiento de las ventajas productivas de las diversas regiones del país.

ONU-Habitat es el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, cuyo mandato definido por la Asamblea General de la ONU es promover ciudades y asentamientos humanos más sostenibles, desde un enfoque holístico centrado en las personas y los derechos humanos.

Bajo el amparo del Acuerdo Marco de Colaboración 2019-2024 entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, la SEDATU y ONU-Habitat trabajaron entre los meses de julio y septiembre de 2019 en el desarrollo del contenido del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024 (PSEDATU).

El PSEDATU es el instrumento rector de la planeación sectorial. Se estructura a partir de cuatro objetivos prioritarios relacionados con el ordenamiento territorial, desarrollo agrario, desarrollo urbano y vivienda adecuada. Establece 15 principios con una visión humana y sostenible del territorio e incorpora enfoques transversales para el combate a las desigualdades entre personas, comunidades y territorios. Todas las acciones y programas presupuestarios del sector deberán observar los principios y aportar al cumplimiento de sus objetivos y estrategias. La publicación del programa sectorial se realizó el día 26 de junio de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.

## INTRODUCCIÓN

---

El Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020- 2024 (PSEDATU) especifica los objetivos, estrategias y acciones puntuales que regirán el quehacer de la SEDATU en materia agraria, territorial, urbana y habitacional durante la actual administración del gobierno federal.

El programa busca reflejar una visión integral e incluyente del desarrollo del país, a partir de considerar la gestión sostenible del territorio como un vector de prosperidad, paz y bienestar para todas las personas, de acuerdo con los principios y objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024 (PND) y con base en una perspectiva de derechos humanos y el respeto, cuidado y protección del ambiente. Cabe señalar que este ejercicio de planeación sectorial participativa consideró las propuestas ciudadanas que se recibieron en los Foros Estatales de Consulta para el PND, coordinados por la SEDATU entre febrero y marzo de 2019; principalmente aquellas enfocadas en los temas de ordenamiento territorial, desigualdad regional, pobreza y marginación, infraestructura, medio ambiente, vivienda y servicios básicos.

Además de cumplir a cabalidad con los requerimientos señalados en la Ley de Planeación y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en lo relacionado con la elaboración de programas sectoriales y su congruencia con el PND, este programa se construyó sobre la base de dos elementos que fortalecen su estructura y contenido como el documento rector del Ramo 15 de la Administración Pública Centralizada:

- la vinculación de sus objetivos y estrategias con los principios, objetivos y metas de diversas agendas globales de desarrollo sostenible.
- la implementación de un proceso de planeación participativa permanente con el personal técnico y directivo de la secretaría; representantes de sus organismos sectorizados y no sectorizados; integrantes del GAES de la SEDATU, y personal de la oficina de ONU-Habitat en México, quienes fungieron como facilitadores durante este proceso.

Por un lado, la vinculación de los alcances del programa con las agendas globales representa no solo la base para la consolidación de un nuevo paradigma de desarrollo que considere al territorio como un vector transversal de cambio hacia la sostenibilidad, sino que favorece que las acciones de la SEDATU relacionadas con el territorio y la vivienda contribuyan al cumplimiento de los compromisos del Estado Mexicano en términos de bienestar social, reducción de desigualdades, preservación medioambiental y reducción de riesgos, y prosperidad económica.

Por otro lado, la incorporación de un proceso permanente de participación significativa con quienes laboran directamente en el ramo permitió enriquecer y pluralizar la concepción de los alcances y contenidos del programa sectorial, a la vez que favoreció un pleno involucramiento para la identificación de las problemáticas más relevantes que el programa debería considerar, así como para la propuesta y priorización de objetivos, líneas estratégicas y acciones puntuales.

Este proceso, marca una forma diferente de proceder de la SEDATU en relación con el pasado y refleja también el genuino interés de la secretaría por transformar el paradigma territorial comenzando por la transformación de sus prácticas institucionales internas que, en el pasado, privilegiaron la verticalidad en la toma de decisiones y priorización de acciones.

Urbano y cinco reuniones técnicas para consolidar acciones e indicadores.

Es preciso señalar que el acompañamiento de ONU-Habitat fue previo al registro del PSEDATU en el sistema determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través del cual se realizó la revisión por parte de instancias como CONAPRED,

**“ Pudimos contar con distintas visiones, enfoques e información para no sólo elaborar el Programa Sectorial de la SEDATU, sino para entender la importancia de contar con políticas públicas efectivas desde su planeación y cómo éstas impactan en el desarrollo del país. ”**

***Elizabeth Bárcenas Dávila***

En conjunto, ambos procesos ofrecen una oportunidad para el enriquecimiento del contenido y alcance del programa sectorial y, sobre todo, para la apropiación de sus objetivos por parte de quienes conforman el ramo y participaron en las sesiones de trabajo.

Este documento relata de manera breve las actividades llevadas a cabo, en conjunto por la SEDATU y ONU-Habitat, durante los meses de julio a septiembre de 2019 para la elaboración, propuesta, desarrollo e integración de los alcances del programa sectorial. Cabe señalar que además se realizaron acciones internas en la SEDATU, que permitieron consolidar el documento preliminar del Programa, tales como una reunión con los directores generales y titulares del sector, una sesión de diálogo para la construcción del concepto de “Ordenamiento Territorial” en contribución a la elaboración del Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo

CONEVAL, INMUJERES, IMJUVE, INPI y SIPINNA; así como de la validación y dictaminación de la SHCP, y la aprobación del Titular del Ejecutivo Federal para su publicación en el DOF.

Como parte de los trabajos del proceso participativo para la elaboración del PSEDATU 2020-2024, se realizó una encuesta de opinión a representantes de las Unidades Administrativas de la SEDATU, así como a las entidades del sector que participaron en este proceso. La síntesis de las opiniones puede ser consultada en el Anexo 2.

El texto, dirigido a todas las personas interesadas en su difusión y uso extendido, busca divulgar este proceso integrado como una buena práctica para el fortalecimiento de los documentos rectores de las acciones de las diversas secretarías y organismos de los gobiernos federal, estatales y municipales.

En el primer apartado, después de la introducción, se describen las principales agendas de desarrollo sostenible cuyos principios son retomados por el programa sectorial para construir su marco de referencia conceptual: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Nueva Agenda Urbana (NAU), el Marco de Sendai y el Acuerdo de París.

El segundo capítulo describe, en términos generales, la oportunidad de transformación que representa el PSEDATU para sentar las bases de una concepción integral del territorio para la acción pública. En esta misma sección se puntualizan los objetivos buscados por el proceso de planeación participativa con miras al aprovechamiento de esa oportunidad de transformación.

En el tercer apartado se describe el conjunto de ocho actividades de participación significativa y sus principales resultados obtenidos, los cuales se convirtieron en insumos específicos para la integración del programa sectorial. Exponer el proceso de generación de estos elementos facilitará a quienes lean este texto la comprensión de los alcances y contenidos del documento final del PSEDATU.

El último capítulo del texto retoma las reflexiones de la SEDATU sobre el proceso de elaboración del programa sectorial y sobre el rol y liderazgo de la secretaría en la configuración espacial del desarrollo territorial de país, a partir de la incorporación de enfoques transversales para el combate a las desigualdades entre personas, comunidades y territorios,

y la implementación de estrategias integrales de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, desarrollo agrario y vivienda adecuada.

“ La metodología permitió avanzar de manera conjunta de lo general a lo particular, lo que permitió al final de proceso, aterrizar el nivel estratégico – operativo con la aportación de todas y todos. ”

**Diego Hoshin  
López Vergara**



## 1. Las agendas globales de desarrollo sostenible: una mirada desde el PSEDATU



Las agendas globales de desarrollo tienen una articulación directa con la gestión del territorio, específicamente en relación con los importantes vínculos económicos, sociales y ambientales entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales, a partir de una perspectiva de planificación del desarrollo nacional y regional.

En este sentido, la visión, principios, objetivos, estrategias prioritarias y acciones puntuales contempladas en el PSEDATU encuentran eco en estas agendas globales que consideran la planeación, gestión y desarrollo territorial como elementos transversales para la consecución de sus metas y objetivos de prosperidad para los asentamientos humanos y de bienestar para todas las personas: la Agenda 2030

para el Desarrollo Sostenible, la Nueva Agenda Urbana, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres y el Acuerdo de París sobre cambio climático.

En el contexto internacional, estas agendas -contemporáneas en su concepción, formulación, aprobación e integración como parte de un marco global para el desarrollo sostenible- sientan las bases de un paradigma alternativo para enfrentar los retos comunes a todas las naciones, desde una perspectiva holística de desarrollo: cambio climático, pobreza, exclusión y desigualdad entre personas, específicamente aquellas que tienen su origen en brechas de género, uso insostenible de recursos, urbanización no sostenible y otros.

**“ Compartir que una política pública que impulsa el espacio público soporta uno de los ejes fundamentales de la administración federal, no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera. ”**

***Andrea Esparza Aguiar***

Este marco de desarrollo forma parte de los compromisos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, quienes han acordado maximizar sus esfuerzos nacionales para cumplir con los principios y objetivos específicos definidos en estas agendas. Los gobiernos de cada país han desarrollado y consolidado distintas acciones puntuales, desde lo normativo y programático, hasta lo presupuestal y prospectivo para impulsar el cumplimiento de estas metas globales desde la esfera nacional y local. En otras palabras, para localizarlas en el territorio.

La fundamentación del alcance del PSEDATU en estas agendas representa un esfuerzo adicional del Estado Mexicano por atender los compromisos adquiridos en la esfera internacional, particularmente en relación con la Agenda 2030, postura ratificada a partir de la reforma a la Ley de Planeación del 16 de febrero de 2018, y del desarrollo y consolidación de la Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 en México, cuya implementación es impulsada por el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En este contexto, la SEDATU adopta una visión de un presente y futuro sostenible que implica contribuir al cumplimiento de estas agendas, a partir de la consolidación de territorios de paz para el bienestar de todas las personas.

## 1.1 AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, es probablemente el mayor esfuerzo en la historia reciente de la cooperación internacional para establecer una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental. Esta agenda plantea una guía de referencia para el trabajo de los países a favor de las personas, el planeta, la paz y la prosperidad con visión de largo plazo, desde la perspectiva del bien común. La agenda es, por lo tanto, un anhelo de desarrollo compartido y una guía para avanzar en la ruta de la sostenibilidad.

La agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) integrados por 169 metas que buscan monitorear los avances en la implementación y consecución de esos objetivos. Entre otras cosas, los ODS buscan conseguir un crecimiento económico, socialmente inclusivo y ambientalmente sostenible, mediante la generación de alianzas entre todos los sectores. Estos objetivos son, en realidad, 17 oportunidades para que los países trabajen en forma coordinada en pos del bien común y con la posibilidad de no dejar a nadie ni a ningún lugar atrás, como lo marca la propia agenda global.

La Agenda 2030 reconoce el carácter transversal de las políticas que guían el desarrollo territorial, agrario-urbano y habitacional, y las sitúa en el centro del desarrollo sostenible, particularmente, mediante la inclusión del Objetivo 11, “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles” y sus metas específicas. Además, es posible identificar también una relación directa o indirecta entre, al menos, dos de cada tres metas de los ODS y la adecuada gestión del territorio. Los 17 ODS se ilustran en la imagen 1.

Dadas las atribuciones de la SEDATU, reflejadas en su programa sectorial a partir de sus objetivos, estrategias y acciones puntuales, se realizó un ejercicio de vinculación conceptual entre éstas y las metas de los ODS, por lo que es posible observar una alineación especialmente fuerte con el ODS 11 “ciudades y asentamientos humanos sostenibles” y sus respectivas metas. No obstante, dado el alcance de los objetivos prioritarios del PSEDATU, así como la naturaleza de sus acciones, éstas cuentan con potencial para contribuir de manera indirecta, pero no por eso menos efectiva, al cumplimiento de algunas de las metas del ODS 1 “fin de la pobreza”, ODS 2 “hambre cero”, ODS 5 “igualdad de género”, ODS 9 “industria, innovación e infraestructura” y ODS 13 “combate al cambio climático”.

**Imagen 1** Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030



**Fuente:** ONU-Habitat

## 1.2 NUEVA AGENDA URBANA

La Agenda 2030 para el Desarrollo S La NAU, adoptada en Quito en octubre de 2016, ratifica el compromiso de más de 190 países para promover ciudades más incluyentes, compactas, prósperas, seguras, resilientes, conectadas y sostenibles mediante la planeación y el diseño urbano, la economía urbana, la gobernanza y la legislación urbana, a fin de crear un vínculo de refuerzo recíproco entre la urbanización y el desarrollo.

Aunque la NAU no contiene objetivos ni metas específicas, sí proporciona un conjunto de principios y compromisos que pretenden guiar las acciones de los países, particularmente de los gobiernos subnacionales, hacia un proceso de urbanización más sostenible que genere condiciones de prosperidad y bienestar para todas las personas.

El programa sectorial de la SEDATU sienta las bases de un nuevo paradigma de planeación territorial que genere un *“modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y el hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales y consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país...”*. Este nuevo modelo de desarrollo territorial se observa en los cuatro objetivos estratégicos del PSEDATU, los cuales están alineados con algunos de los principios sobre urbanización sostenible de la NAU, que refieren a los procesos de desarrollo urbano, y su coexistencia y vinculación con entornos rurales y elementos ecológico-territoriales.



A escala territorial, el PSEDATU busca establecer un sistema territorial integrado, ordenado, incluyente, sostenible y seguro centrado en los derechos humanos, a fin de lograr que los asentamientos humanos cumplan sus funciones territoriales y actúen como centros e impulsores de un desarrollo urbano y territorial equilibrado, sostenible e integrado a todos los niveles. Desde esta perspectiva, la gestión del territorio es un elemento indispensable para alcanzar el desarrollo sostenible y la prosperidad.

Por otro lado, en el ámbito agrario del programa sectorial, la SEDATU busca fortalecer los vínculos entre las zonas urbanas y rurales, a partir de impulsar sistemas territoriales que integran las funciones urbanas y rurales en los marcos espaciales nacionales y subnacionales, promoviendo con ello la ordenación y el uso sostenibles de los recursos naturales y la tierra, así como el desarrollo justo y equitativo de las comunidades agrarias y los sujetos que las integran. Desde la óptica urbana, el PSEDATU aspira a lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean lugares

que brinden las mismas oportunidades a todos para que las personas tengan una vida saludable, productiva, próspera y plena.

Finalmente, en materia habitacional, las acciones de la SEDATU se orientan a promover la vivienda adecuada como un derecho humano, favoreciendo particularmente la producción social del hábitat. Para la secretaría, según se plasma en el programa sectorial, la vivienda tiene no solo un importante vínculo con el desarrollo económico, sino con la transformación sostenible e inclusiva desde el ámbito social y ambiental desde las esferas nacional, subnacional y local.

“ El conjunto de personas que trabajamos lo agrario, al principio no lo veíamos incorporado en el debate, y al final, logramos que tanto el grupo, como el documento recuperará aspectos importantes del ámbito rural y productivo del país. ”

**Gabriela Rangel**



### 1.3 MARCO DE SENDAI PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

El Marco de Sendai fue adoptado durante la Conferencia Mundial sobre Reducción de Riesgo de Desastres de 2015. Su objetivo es promover, para 2030, la reducción significativa del riesgo de desastres y de las muertes, las pérdidas, la destrucción y el desplazamiento ocasionados por los desastres. Busca orientar la gestión del riesgo de desastres para proteger más eficazmente a la población, comunidades y países y así construir condiciones de resiliencia, a través de medidas integradas e inclusivas.

Desde la perspectiva del programa sectorial de la SEDATU, la reducción de riesgos tiene un papel prioritario, principalmente para su prevención desde la óptica de la planeación urbana multiescalar, la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático, y la atención a población que haya sufrido los estragos de fenómenos naturales, climáticos y antrópicos.

En este sentido, el Marco de Sendai ofrece una referencia clave para fortalecer el liderazgo de la secretaría respecto a la implementación y seguimiento de estas acciones que permitan reducir sustancialmente la mortalidad producida por desastres, el número de personas afectadas, las pérdidas económicas directas y los daños a la infraestructura crítica de servicios básicos. Lo anterior, a partir de la puesta en valor de la política de planificación

urbana y territorial integral como un elemento sobre el que se basen diversas estrategias para la prevención, adaptación y reducción de riesgos múltiples.



## 1.4 ACUERDO DE PARÍS

El Acuerdo de París, apoyado durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP21) de 2015, entró en vigor en noviembre de 2016 y representa el primer acuerdo mundial legalmente vinculante sobre el clima, bajo el principio de la acción colectiva. Los Estados firmantes se comprometieron a alinear la trayectoria de sus políticas económicas, sociales y de desarrollo con los desafíos impuestos por el calentamiento global y sus consecuencias, en términos de adaptación y reducción de riesgo, a través de la definición de sus Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC, por sus siglas en inglés).

El objetivo principal del acuerdo es evitar que el incremento de la temperatura media global supere los 2 °C respecto a los niveles preindustriales y proseguir con los esfuerzos para limitar aún más el aumento de la temperatura a 1.5 °C, a través de acciones de mitigación. Además, el acuerdo reconoce que la adaptación es una necesidad fundamental en la respuesta global ante el cambio climático, y promueve metas para fortalecer la habilidad de los países frente a los impactos climáticos.

El programa sectorial de la SEDATU representa un esfuerzo del Estado Mexicano para impulsar acciones concretas que contribuyan a la adaptación y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, a través de la integración de políticas y acciones en materia de gestión integral del riesgo, ordenamiento territorial, planeación urbana y acciones de vivienda. Estos esfuerzos pretenden impulsar un patrón más eficiente de ocupación del territorio y en el uso y gestión de los recursos naturales.

En síntesis, estas cuatro agendas globales, además de ser una guía y aspiración para el desarrollo sostenible, representan una hoja de ruta que orienta las acciones del país, en el marco de las atribuciones orgánicas de la SEDATU, para lograr que nadie ni ningún lugar quede atrás en la senda del desarrollo. Todas estas agendas consideran la gestión integral del territorio como un elemento transversal a todas las políticas públicas nacionales para mejorar las condiciones de vida de las personas dentro de un marco de derechos.



**PARIS2015**  
UN CLIMATE CHANGE CONFERENCE  
COP21·CMP11

“ Fue un ejercicio interesante e incluyente, en el que aplicaron diversas técnicas de participación, que permitieron incentivar el diálogo y contribuir a la aportación de ideas para la construcción del programa. ”

**Edith Reyes Huesca**

## 2. El PSEDATU: un programa basado en la participación significativa

El programa sectorial de la SEDATU 2020-2024 resulta ser un marco de referencia innovador, no solo por su estrecho vínculo con diversas agendas de desarrollo sostenible, sino por la implementación de un proceso de planeación participativa permanente con personal técnico y directivo de la secretaría; representantes de sus organismos sectorizados y no sectorizados; integrantes del GAES de la SEDATU, y el equipo de la oficina de ONU-Habitat en México, quienes fungieron como facilitadores de este proceso, en conjunto con el equipo de la SEDATU.

“ Los procesos participativos dan un gran sentido de orientación hacia el cumplimiento de las metas establecidas para el sector y cómo será la contribución de la Unidad Responsable donde te encuentras. ”

**Aida Amanda Salmerón García**

Este proceso permanente de participación significativa con quienes laboran en el ramo enriqueció el intercambio de ideas y argumentos para desarrollar el contenido del programa sectorial; pluralizó la creación y análisis del diagnóstico de la situación actual del país en la materia; incrementó el número y fortaleza de las propuestas para enfrentar los retos presentes y, sobre todo, permitió generar una visión compartida de largo plazo, a partir del acuerdo de un nuevo paradigma de desarrollo en el que el territorio es el hilo conductor de las acciones públicas del Estado Mexicano para mejorar las condiciones de vida de todas las personas en el país.

La cocreación de esta visión y de los principios rectores en los que descansa representan, sin duda, la culminación de un proceso y compromiso compartidos de quienes participaron en estas actividades para desarrollar el programa sectorial de la SEDATU.

### 2.1 HACIA LA DEFINICIÓN DE UNA OPORTUNIDAD TRANSFORMADORA

Las sesiones de trabajo propuestas y moderadas por los equipos de ONU-Habitat, la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional de la SEDATU, la Oficina del C. Secretario, la Coordinación General de Desarrollo Metropolitano y Movilidad y la Dirección General de Ordenamiento Territorial forman parte de una metodología general implementada por la Oficina de ONU-Habitat para México y Cuba para la **identificación de la visión transformadora y de los objetivos estratégicos** de los diversos proyectos que la agencia implementa en el país en colaboración con sus diversas contrapartes.

Esta metodología se aplica a través de dinámicas grupales e individuales con las personas que conforman los equipos técnicos y directivos responsables del programa o proyecto en cuestión, quienes por su conocimiento del contexto ofrecen elementos claves para su adecuado desarrollo o implementación. Estos elementos se convierten en una guía estratégica para desarrollar el enfoque,

alcance y contenido de los entregables o productos de la colaboración; en este caso, los elementos sustantivos del programa sectorial.

“ Oportunidad de la discusión abierta que permite exponer puntos de vista y los argumentos de base para ello. ”

**Ismael López Padilla**

ONU-Habitat y la SEDATU implementaron un conjunto de ocho sesiones de trabajo en las que participaron 122 personas del sector, 23 miembros del GAES, 10 representantes de otras dependencias y entidades del gobierno federal, junto con 42 personas especialistas del sector académico y representantes de organizaciones de la sociedad civil. Las actividades llevadas a cabo pretendieron lograr los siguientes objetivos, a partir de un proceso permanente de colaboración y participación:

#### OBJETIVO GENERAL

Desarrollar, a partir de un proceso participativo basado en el diálogo estructurado y metodológicamente planeado con todas las personas asistentes, el contenido sustantivo del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024 de la SEDATU, a fin de definir un nuevo paradigma de desarrollo sostenible basado en la gestión adecuada del territorio como elemento transversal a las acciones del Estado Mexicano para mejorar las condiciones de bienestar de todas las personas.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Identificar, desde la perspectiva de quienes participan en las sesiones, los objetivos estratégicos que el programa sectorial debería perseguir durante la presente administración federal.
2. Proponer de manera colaborativa un conjunto de estrategias prioritarias que permitan alcanzar el logro de los objetivos planteados.
3. Generar un conjunto de principios rectores que guíen todas las acciones de las dependencias y organismos del ramo en materia territorial, agraria, urbana y de vivienda.
4. Proponer y definir indicadores para el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de las acciones y objetivos del programa sectorial.
5. Proponer una visión transformadora para el programa sectorial, misma que se convierta en la base del nuevo paradigma de desarrollo sostenible liderado por la SEDATU.

“ Un tiempo de reflexión conjunto con otras áreas con las que no necesariamente se tiene interacción en el día a día y así poder enriquecer el contenido del documento. ”

**Joselyne Luisa María  
Ramírez Hernández**

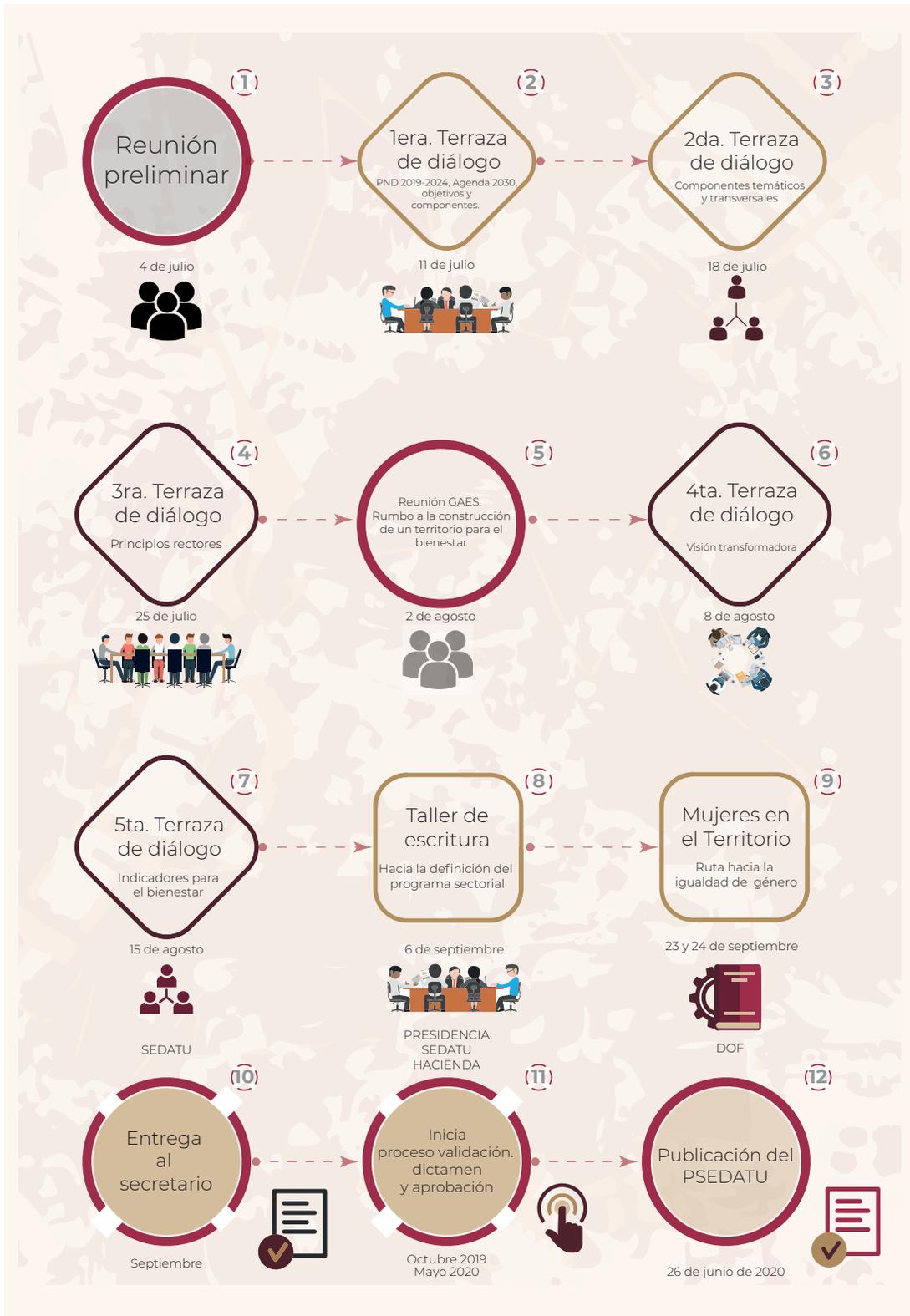
### 3. Terrazas de diálogo: un proceso de participación significativa

Las sesiones de trabajo para la elaboración participativa del programa sectorial, denominadas durante el proceso “Terrazas de Diálogo”, y otras sesiones especiales de consulta con especialistas se realizaron entre los meses de julio y septiembre de 2019. Los objetivos, dinámica de trabajo y resultados de cada taller de trabajo -listado inmediatamente abajo- se describen en este capítulo (ver imagen 2):

- Primera terraza de diálogo. Definición de los objetivos y propuesta de componentes del programa sectorial.
- Segunda terraza de diálogo. Validación de los componentes del programa sectorial.
- Tercera terraza de diálogo. Principios rectores del programa sectorial.
- Sesión especial de trabajo con el GAES. Rumbo a la construcción de un territorio para el bienestar.
- Cuarta terraza de diálogo. Una visión transformadora desde el territorio.
- Quinta terraza de diálogo. Indicadores del programa sectorial.
- Taller de escritura. Hacia la definición del programa sectorial.
- Conversatorio y taller de escritura “Mujeres en el Territorio: una ruta hacia la igualdad de género”.



**Imagen 2** Paso a paso en la elaboración del PSEDATU 2020-2024



Fuente: SEDATU

En los siguientes apartados se describe el proceso metodológico general que se implementó en cada sesión de trabajo, así como los principales resultados alcanzados, cuya lectura, sesión a sesión, permite identificar la evolución conceptual y del alcance de cada uno de los elementos que integrarían finalmente el PSEDATU: objetivos, estrategias y acciones. Esta evolución es producto de un proceso participativo abierto e interactivo entre todos quienes formaron parte de estas sesiones de trabajo y cocreación.

A la luz de las agendas de desarrollo sostenible y del alcance del PND 2019-2024, el cual incluye, entre otros principios “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”, la **gestión adecuada del territorio** se convierte no solo en un elemento central para alcanzar los principios y objetivos de estos instrumentos, sino **en un vector de desarrollo y bienestar** para todas las personas.

“ Fue un proceso interesante porque el diagnóstico y las propuestas se construyeron realmente con la participación de las distintas áreas con visiones distintas desde su área de trabajo y expertise. ”

**Blanca Aurora Hernández Quiroz**



### 3.1 PRIMERA TERRAZA DE DIÁLOGO. DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS Y PROPUESTA DE COMPONENTES DEL PROGRAMA SECTORIAL (11 DE JULIO DE 2019)

Durante la primera sesión de trabajo, la SEDATU presentó a todas las personas asistentes el alcance general de las dinámicas de planeación participativa que se realizarían para elaborar su programa sectorial. A partir de este proceso participativo, el PSEDATU se convertiría no solo en el documento rector de las acciones de la secretaría, si no en un marco de referencia de participación horizontal para quienes trabajan en el ramo.

Asimismo, durante esta primera sesión, la SEDATU expuso a quienes asistieron una

propuesta inicial de cuatro temáticas sobre las que se desarrollaría el programa sectorial, con base en las principales atribuciones de la secretaría en materia de elaboración y conducción de las políticas nacionales, de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF):

- desarrollo agrario;
- ordenamiento territorial;
- desarrollo urbano;
- vivienda

La SEDATU complementó esta presentación con un análisis general del PND 2019-2024 y del potencial de la secretaría para contribuir al cumplimiento de sus principios, particularmente, *no dejar a nadie atrás*, *no dejar a nadie fuera*. Por su parte, el equipo de ONU-Habitat realizó una breve exposición sobre los contenidos y alcances



de la Agenda 2030 y la NAU, a fin de sensibilizar a las personas asistentes sobre la oportunidad del programa sectorial para contribuir al cumplimiento de estos marcos de cooperación.

Con esto en mente, los equipos facilitadores guiaron una sesión cuya principal finalidad fue generar un objetivo -y sus componentes específicos- para cada una de las cuatro temáticas propuestas. La dinámica central de la sesión consistió en dividir a las personas asistentes en cuatro grupos de trabajo, según su expertise profesional en temas agrarios, territoriales, de desarrollo urbano o vivienda. Cada grupo comenzó a trabajar guiado por especialistas moderadores de ONU-Habitat y de la SEDATU, a partir del proceso metodológico descrito en el cuadro 1.

Durante la dinámica se hizo énfasis en la necesidad de que la redacción de cada objetivo tuviera las siguientes cinco consideraciones<sup>1</sup>:

- Ser específico: indica exactamente qué se busca lograr con la implementación de un proyecto o línea de acción determinada.
- Ser medible: indica a dónde queremos llegar con la implementación de un proyecto, a fin de saber con certeza si los resultados están dentro de lo esperado.

“ En un inicio fue complicado dialogar cuál era el propósito de construir el Programa Sectorial, cada uno daba puntos de vista diversos, de lo que pensaba o entendía, posiblemente porque en ese momento era necesario entender los problemas a los que se enfrenta cada área. ”

**Martha Pérez Contreras**

- Ser alcanzable: un objetivo debe ser perfectamente realizable, a partir de los recursos disponibles. Es muy importante plantearse metas ambiciosas, pero realistas.
- Ser relevante: el objetivo debe responder claramente al objetivo central y visión del proyecto,; es decir, estar en línea con ambos y abonar a su cumplimiento.
- Tener un marco temporal claro: el objetivo debe ser alcanzado o completado en un lapso determinado.

<sup>1</sup> En inglés, estos elementos se conocen con el acrónimo SMART: *specific, measurable, attainable, relevant, time-bound*.

### Cuadro 1 Generación de objetivos del PSEDATU

- 1. Ideas iniciales detonadoras de la discusión (10 min).** Se presentan las temáticas detonadoras para guiar la discusión.
  - a. En este caso, las cuatro temáticas base del PSEDATU, según las atribuciones de la secretaría.
- 2. Marco de las agendas globales de desarrollo sostenible (15 min).**
  - a. Las temáticas propuestas se analizan en el marco de las agendas globales.
  - b. Por su relevancia, se realizó también un análisis de los principios del PND 2019-2024.
- 3. Dinámica plenaria inicial (10 min).** Se identifican las reflexiones iniciales de las personas asistentes sobre el potencial y alcance de las temáticas presentadas.
- 4. Dinámica grupal para identificar ideas fuerza (20 min).** En equipos entre 6 y 8 personas se identifican ideas fuerza que podrían formar parte del objetivo y componentes de cada temática. Cada persona escribe en un post-it dos o tres ideas fuerza.
  - a. Los grupos se crean a partir del expertise profesional de cada participante, según las temáticas presentadas.
  - b. Al menos uno o dos grupos trabajan sobre cada una de las temáticas.
  - c. Cada grupo cuenta con el apoyo de moderadores que facilitan la dinámica.
- 5. Agrupación y priorización de ideas fuerza (5 min).** Los responsables de la moderación agrupan las ideas fuerza por categoría, según su semejanza conceptual. Esta agrupación es validada por los equipos, quienes priorizan las ideas fuerza más relevantes.
- 6. Dinámica grupal para redactar componentes (estrategias) del objetivo (15 min).** A partir de la agrupación inicial, cada equipo redacta uno o varios componentes que formarían parte del objetivo de la temática analizada.
  - a. Identificar estos componentes, antes que el objetivo en sí mismo, facilita la integración de las ideas principales en el objetivo general.
- 7. Redacción del objetivo (metodología SMART) (15 min).** Con base en estos componentes, cada equipo propone la redacción de un objetivo para la temática analizada.
- 8. Presentación por equipos (20 min).** Cada equipo presenta ante el pleno su propuesta de redacción del objetivo y sus componentes

Fuente: ONU-Habitat

Los resultados alcanzados durante la dinámica participativa se describen a continuación:

### Resultados del equipo 1.

El primer equipo trabajó sobre la temática de desarrollo agrario, a partir de resaltar la relevancia de los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales para fortalecer la planificación del desarrollo regional y nacional. Con base en esto, propusieron la siguiente redacción para la temática, su objetivo y sus componentes:

<b>Temática</b>	Desarrollo de ejidos y comunidades agrarias con justicia y certeza jurídica.
<b>Objetivo</b>	Brindar a los sujetos agrarios instrumentos para su desarrollo a través de la resolución de conflictos, certeza jurídica de la tierra y el fomento a una relación equitativa y justa entre actores sociales, públicos y privados.
<b>Componentes</b>	<p><b>Componente 1.</b> Promover la conciliación y mediación de los conflictos agrarios.</p> <p><b>Componente 2.</b> Contribuir a reconocer los usos y costumbres de los sujetos agrarios, así como la importancia de la propiedad social para la seguridad alimentaria.</p> <p><b>Componente 3.</b> Impulsar la regularización de la tenencia de la tierra.</p>

## Resultados del equipo 2.

El segundo equipo desarrolló la temática de ordenamiento territorial con base en el entendimiento de la adecuada gestión del territorio como un proceso para la toma de decisiones orientado a alcanzar objetivos económicos, sociales, culturales y ambientales que permitan reducir las brechas de desigualdad en distintas escalas. A partir de ello, se propuso la siguiente construcción para la temática de actuación, su objetivo y sus componentes:

<b>Temática</b>	Territorio ordenado y sostenible para no dejar a nadie atrás.
<b>Objetivo</b>	Conducir la política nacional de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos en el medio rural, urbano y regional, para su utilización y ocupación racional y equilibrada, como base para el desarrollo socioeconómico de la población de México.
<b>Componentes</b>	<p><b>Componente 1.</b> Coordinar la implementación de la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial.</p> <p><b>Componente 2.</b> Promover acciones de planeación territorial.</p> <p><b>Componente 3.</b> Garantizar el ejercicio del derecho a la propiedad pública, social y privada.</p> <p><b>Componente 4.</b> Modernizar los registros públicos de la propiedad y catastros, así como el Registro Agrario Nacional.</p>

### Resultados del equipo 3.

El equipo tres trabajó sobre la temática de desarrollo urbano, a partir de considerar la urgencia de impulsar ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles que promuevan condiciones de prosperidad y calidad de vida para todas las personas. Con base en esto, propusieron la siguiente redacción para la temática, objetivo y componentes:

<b>Temática</b>	Hábitat para un desarrollo equitativo.
<b>Objetivo</b>	Contribuir al acceso y el ejercicio del derecho a la ciudad a todos los habitantes del ámbito urbano, mediante la promoción de un hábitat integral y sustentable, procurando la justicia socioespacial con el paulatino mejoramiento de la calidad de vida.
<b>Componentes</b>	<p><b>Componente 1:</b> Realizar intervenciones integrales de mejoramiento urbano.</p> <p><b>Componente 2:</b> Fomentar la correcta intervención de los proyectos prioritarios del Gobierno de México.</p> <p><b>Componente 3:</b> Fomentar esquemas de impulso a la movilidad urbana sustentable.</p>

### Resultados del equipo 4.

Finalmente, el equipo cuatro desarrolló la temática relacionada con la vivienda, a partir de considerar a la vivienda adecuada como un derecho humano para todas las personas, y como elemento central para la urbanización sostenible. Como resultado se obtuvo la siguiente redacción de temática, objetivo y componentes:

<b>Temática</b>	Vivienda adecuada con vocación social.
<b>Objetivo</b>	Promover y garantizar el derecho de los mexicanos a una vivienda digna, accesible y de calidad, dentro de un entorno seguro y con énfasis particular en la población de menor ingreso y grupos vulnerables para abatir el rezago habitacional, disminuir el hacinamiento y reducir la segregación socioterritorial y desigualdad del país.
<b>Componentes</b>	<p><b>Componente 1.</b> Impulsar acciones de vivienda social.</p> <p><b>Componente 2.</b> Promover el financiamiento de vivienda para población en condición de riesgo y rezago.</p> <p><b>Componente 3.</b> Dar certeza jurídica a la tenencia de vivienda.</p> <p><b>Componente 4.</b> Fortalecer capacidades para la implementación de la Política Nacional de Vivienda.</p> <p><b>Componente 5.</b> Coordinar los esfuerzos para la reconstrucción de vivienda afectada por fenómenos naturales y antrópicos.</p>

### 3.2 SEGUNDA TERRAZA DE DIÁLOGO. VALIDACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA SECTORIAL (18 DE JULIO DE 2019)

La segunda sesión participativa tuvo como finalidad lograr que las personas asistentes validaran los objetivos y componentes (estrategias) identificados y propuestos durante el primer taller de la semana previa, y señalaran un conjunto de elementos transversales que permitieran generar acciones puntuales para el programa sectorial. Por recomendación de ONU-Habitat, se tomaron en cuenta los siguientes elementos: 1) **derechos humanos**, 2) **género**, 3) **gobernanza**, 4) **riesgos**, 5) **sostenibilidad** y 6) **suelo**.

Para lograr lo anterior, las personas facilitadoras de la SEDATU y ONU-Habitat propusieron, como primer paso del taller, analizar a la luz de los principales conceptos de las agendas globales relacionadas con el desarrollo urbano sostenible, los objetivos y componentes generados durante la primera Terraza de Diálogo. La finalidad de esta revisión fue acordar una redacción específica para cada objetivo y componente e iniciar, poco a poco, la consolidación del contenido del PSEDATU.

“ La incorporación de los talleres de género en donde las mujeres de distintos sectores participamos activamente -académico, institucional, privado, etc.- nos permitió hacer de este enfoque transversal una realidad. ”

*Deidre Cárdenas Delgado*

Quienes asistieron a la sesión se dividieron en ocho equipos de trabajo, dos para cada una de las temáticas que analizar. Estos equipos de trabajo no necesariamente coincidieron con los de la primera sesión, por lo que el enriquecimiento de la redacción y, sobre todo, alcance de cada objetivo y sus componentes fue mayor por incluir opiniones diversas. Cada equipo de trabajo contó con la facilitación de una persona de ONU-Habitat o la SEDATU, quien guio la conversación sobre los siguientes puntos:

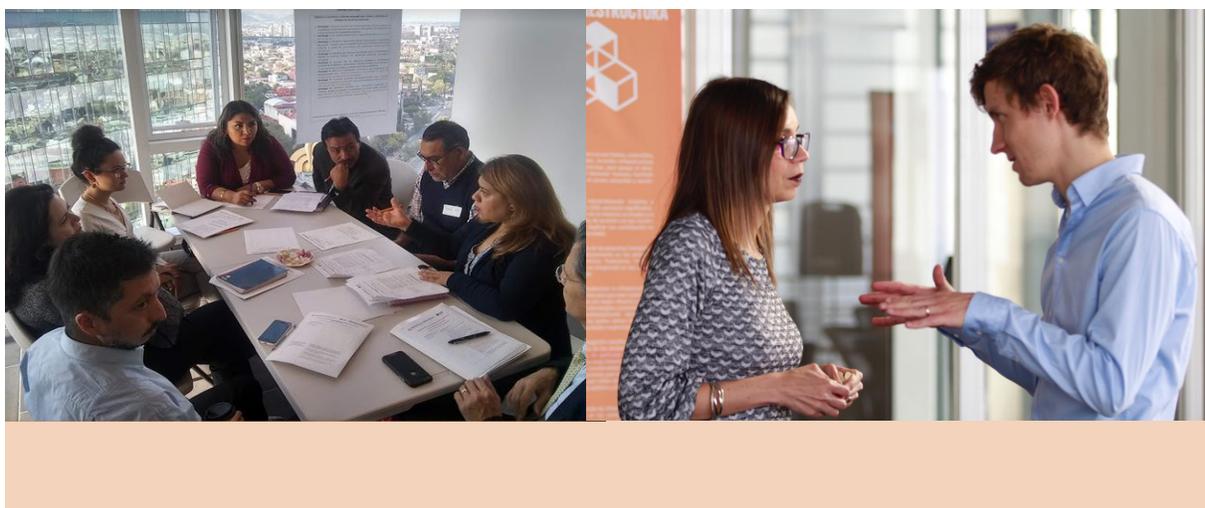
- entendimiento del objetivo preliminar propuesto y las sugerencias realizadas por el equipo de ONU-Habitat;
- identificación de conceptos relevantes en la redacción del objetivo y
- propuestas de redacción para el objetivo, a fin de aclarar su contenido y afinar su alcance.



**Cuadro 2** Validación y redacción de nuevos componentes por temática y objetivo del PSEDATU

- 1. Dinámica plenaria inicial (10 min).** Mediante una discusión facilitada por las personas moderadoras se realiza un análisis de los objetivos y componentes preliminares, a partir de conceptos clave de las agendas globales.
- 2. Dinámica por equipos (25 min).** Con base en la dinámica inicial, quienes participan en la sesión se dividen en grupos de trabajo entre 6 y 8 personas, y realizan una breve revisión de la redacción y alcances de los objetivos y componentes.
  - a. Las personas participantes dialogan en grupo y proponen adecuaciones a la redacción y alcance de objetivos y componentes.
  - b. Libremente reescriben los objetivos y componentes en un rotafolio para adecuar su redacción.
  - c. En esta dinámica, es probable que surjan nuevos elementos que requieran la formulación de componentes adicionales.
- 3. Incorporación de elementos transversales (10 min).** Se incorpora el análisis de los objetivos y componentes, a partir de seis elementos transversales: 1) derechos humanos, 2) género, 3) gobernanza, 4) riesgos, 5) sostenibilidad y 6) suelo.
  - a. Cada elemento se identifica con un color específico en la nueva redacción de objetivos y componentes.
- 4. Revisión y priorización de componentes (15 min).** Cada grupo de trabajo analiza y prioriza los componentes propuestos (aquellos que se hayan adecuado o aquellos que se incorporan por primera vez).s se crean a partir del expertise profesional de cada participante, según las temáticas presentadas.
  - a. A partir de este análisis, se identifica si es necesario modificar la redacción o alcance de la temática de análisis.
- 5. Presentación por equipos grupación y priorización de ideas fuerza (20 min).** Cada equipo presenta ante el pleno su propuesta de redacción del objetivo y sus componentes.
- 6. Integración de principales ideas (20 min).** Quienes moderan la sesión toman nota de las principales ideas fuerza expuestas por cada pareja de equipos en relación con la temática analizada, a fin de integrarlas en una sola redacción de objetivo y componentes.

**Fuente:** ONU-Habitat



Estas actividades se llevaron a cabo con base en la participación abierta de quienes formaron parte de cada grupo de trabajo. Libremente, todas las personas hicieron uso de la palabra para dar sus opiniones y retroalimentaciones, sin importar si se consideraban o no profesionales expertos en la temática específica. El resultado de este diálogo abierto fue la reelaboración y adecuación de los cuatro objetivos y sus componentes propuestos durante la sesión del 11 de julio. Incluso, la dinámica de discusión e intercambio de puntos de vista se tradujo en una reinterpretación y propuesta de redacción de las temáticas propuestas por el PSEDATU, como se aprecia en los cuadros más abajo.

El proceso metodológico general se ilustra en el cuadro 2, mientras que los principales resultados -después de la integración de los trabajos de cada uno de los equipos- se presentan a continuación por cada temática:

<b>Temática</b>	Comunidades agrarias integradas al desarrollo territorial y ambiental sostenible, a través de la justicia y seguridad jurídica, con un enfoque de derechos humanos.
<b>Objetivo</b>	Brindar a los sujetos agrarios instrumentos para su desarrollo a través de la resolución de conflictos, certeza jurídica de la tierra y el fomento a una relación equitativa y justa entre actores sociales, públicos y privados.
<b>Componentes</b>	<p><b>Componente 1.</b> Entender y reconocer la existencia de una deuda histórica con los núcleos agrarios y generar espacios para la mediación y conciliación de conflictos agrarios.</p> <p><b>Componente 2.</b> Fortalecer el régimen de propiedad social y fortalecer sus condiciones de seguridad jurídica, certeza documental y representación.</p> <p><b>Componente 3.</b> Fortalecer el <b>asambleísmo</b>, impulsar la <b>democratización de los órganos de representación</b> e <b>incorporar la igualdad de género</b> en la propiedad de la tierra, así como considerar el relevo generacional de la propiedad social.</p> <p><b>Componente 4.</b> Respetar los usos, costumbres y modos de vida en las comunidades agrarias bajo un enfoque de <b>derechos humanos</b> y <b>derechos de la mujer</b>.</p> <p><b>Componente 5.</b> Orientar el desarrollo de acciones y proyectos estratégicos encaminados a responder a las necesidades particulares de los sujetos agrarios para contribuir a su bienestar.</p> <p><b>Componente 6.</b> Reconocer a las comunidades agrarias y promover su vinculación con otros sectores, principalmente productivo y de financiamiento.</p> <p><b>Componente 7.</b> Reconocer la importancia de la propiedad social para la seguridad alimentaria y la conservación del <b>patrimonio ambiental</b>.</p> <p><b>Componente 8.</b> Generar oportunidades de desarrollo y consolidación de las comunidades agrarias, y fortalecer sus capacidades productivas.</p> <p><b>Componente 9.</b> Promover una estrategia nacional de planeación <b>agrario-territorial</b> con enfoque de <b>derechos humanos</b> y <b>perspectiva de género</b>, que considere <b>reservas para el crecimiento</b>, el impulso al equipamiento rural, el establecimiento de vínculos urbano-rurales y la <b>gestión integral de riesgos</b>.</p> <p><b>Componente 10.</b> Fortalecer el arraigo de las comunidades respecto al territorio, como un mecanismo para evitar la migración y desplazamientos forzados.</p> <p>Componentes transversales: 1) <b>derechos humanos</b> 2) <b>género</b>, 3) <b>gobernanza</b>, 4) <b>riesgos</b>, 5) <b>sostenibilidad</b> y 6) <b>suelo</b>.</p>

<b>Temática</b>	Territorio justo, ordenado, sostenible y seguro centrado en las personas y sus derechos humanos.
<b>Objetivo</b>	Conducir la política nacional de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos en el medio rural, urbano y regional, para su utilización y ocupación racional y equilibrada, como base para el desarrollo socioeconómico de la población de México.
<b>Componentes</b>	<p><b>Componente 1.</b> Desarrollar una <b>estrategia intersecretarial e interinstitucional</b> en todos los órdenes de gobierno que oriente la configuración de la dimensión espacial y territorial del país y sus habitantes <b>en el mediano y largo plazo.</b></p> <p><b>Componente 2.</b> Promover acciones de <b>planeación territorial nacionales, regionales, municipales y metropolitanas coordinadas,</b> a corto, mediano y largo plazo, a partir de un <b>enfoque centrado en la persona</b> como sujeto de derecho y su <b>medio.</b></p> <p><b>Componente 3.</b> Promover la <b>certeza documental</b> como un mecanismo para garantizar el derecho de la <b>propiedad social y privada del suelo.</b></p> <p><b>Componente 4.</b> Implementar una nueva visión de planeación que conciba la <b>modernización y actualización de los registros públicos de la propiedad y catastros,</b> así como el RAN, como herramienta de ordenación del territorio y acervo histórico para la <b>justa distribución de cargas y beneficios.</b></p> <p><b>Componente 5.</b> Fomentar acciones de sensibilización de la sociedad en materia de ordenamiento del territorio para <b>asegurar su participación</b> y <b>fortalecer el sentido de comunidad y pertenencia.</b></p> <p>Componentes transversales: 1) <b>derechos humanos,</b> 2) <b>género,</b> 3) <b>gobernanza,</b> 4) <b>riesgos,</b> 5) <b>sostenibilidad</b> y 6) <b>suelo.</b></p>

<b>Temática</b>	Hábitat para la equidad entre todas las personas y el mejoramiento de sus condiciones de vida.
<b>Objetivo</b>	Contribuir al acceso y el ejercicio del derecho a la ciudad a todos los habitantes del ámbito urbano, mediante la promoción de un hábitat integral y sustentable, procurando la justicia socioespacial con el paulatino mejoramiento de la calidad de vida.
<b>Componentes</b>	<p><b>Componente 1.</b> Realizar <b>intervenciones integrales</b> de <b>mejoramiento en los asentamientos humanos</b>, a partir de la estructuración del espacio público como eje rector de la vida en comunidad y <b>considerando las necesidades no atendidas de mujeres, niños y niñas, y adultos mayores.</b></p> <p><b>Componente 2.</b> Atender a los grupos vulnerables afectados por los efectos de fenómenos naturales, climáticos y antrópicos, a través de <b>intervenciones integrales</b> de reconstrucción y promoviendo una <b>estrategia de prevención de riesgos.</b></p> <p><b>Componente 3.</b> Impulsar esquemas para la <b>movilidad sostenible</b> en el territorio.</p> <p><b>Componente 4.</b> Fomentar el desarrollo equitativo y sostenible mediante el <b>acceso al suelo asequible y bien localizado.</b></p> <p><b>Componente 5.</b> Fomentar <b>estrategias de cooperación y gestión entre los distintos órdenes de gobierno</b>, iniciativa privada, Academia y sociedad civil para articular y fortalecer las capacidades para un territorio más equitativo.</p> <p>Componentes transversales: 1) <b>derechos humanos</b>, 2) <b>género</b>, 3) <b>gobernanza</b>, 4) <b>riesgos</b>, 5) <b>sostenibilidad</b> y 6) <b>suelo.</b></p>

<b>Temática</b>	Vivienda adecuada con vocación social, a partir de un enfoque de derechos humanos.
<b>Objetivo</b>	Promover y garantizar el derecho de los mexicanos a una vivienda digna, accesible y de calidad, dentro de un entorno seguro y con énfasis particular en la población de menor ingreso y grupos vulnerables para abatir el rezago habitacional, disminuir el hacinamiento y reducir la segregación socioterritorial y desigualdad del país.
<b>Componentes</b>	<p><b>Componente 1.</b> Impulsar acciones de vivienda social para distintos grupos de la población, prioritariamente para <b>grupos vulnerables</b> y en condición de rezago garantizando la <b>igualdad sustantiva</b>.</p> <p><b>Componente 2.</b> Dar <b>certeza documental y seguridad jurídica</b> a la <b>tenencia de la vivienda</b>.</p> <p><b>Componente 3.</b> <b>Fortalecer capacidades de las instituciones y organismos del sector</b> para la implementación de la Política Nacional de Vivienda, a través de <b>instrumentos de planeación urbana incluyentes</b>.</p> <p><b>Componente 4.</b> <b>Coordinar los esfuerzos del Estado</b> para la <b>reconstrucción segura</b> de vivienda afectada por fenómenos climáticos, naturales y antrópicos.</p> <p><b>Componente 5.</b> <b>Impulsar con los gobiernos estatales y municipales acciones de mitigación y adaptación al cambio climático</b> para proteger los asentamientos humanos y la vivienda del riesgo de desastres.</p> <p><b>Componente 6.</b> <b>Reforzar la planeación municipal y los mecanismos de financiamiento</b> para <b>evitar la construcción de vivienda en zonas de riesgos</b> y <b>bajo un enfoque de sostenibilidad</b>.</p> <p><b>Componente 7.</b> Promover <b>acuerdos interinstitucionales</b> para impulsar <b>modelos de gestión del suelo</b> con el fin de proporcionar <b>suelo seguro y bien ubicado para vivienda social</b>.</p> <p><b>Componente 8.</b> Establecer <b>acuerdos con ONAVIs, gobiernos estatales y municipales, el sector social y privado</b> para <b>intervenir de forma integral sectores urbanos y periurbanos que concentran viviendas deshabitadas o abandonadas</b>.</p> <p>Componentes transversales: 1) <b>derechos humanos</b>, 2) <b>género</b>, 3) <b>gobernanza</b>, 4) <b>riesgos</b>, 5) <b>sostenibilidad</b> y 6) <b>suelo</b>.</p>

### 3.3 TERCERA TERRAZA DE DIÁLOGO. PRINCIPIOS RECTORES DEL PROGRAMA SECTORIAL (25 DE JULIO DE 2019)

En concordancia con los nuevos fundamentos de planeación promovidos por la Presidencia de la República y plasmados en el PND 2019-2024, la SEDATU buscó generar un conjunto de principios que rijan la implementación de su programa sectorial y, al mismo tiempo, formen parte de la cultura organizacional de quienes colaboran en el ramo.

“ Fue un proceso que permitió un enfoque multidisciplinario y concentrador de ideas variadas acorde a los actores participantes y de amplia experiencia. ”

***Xóchitl Berenice Ramírez Cañas***

En este contexto, durante la tercera sesión de trabajo, se propuso generar una dinámica denominada “Incubadora de principios”, a fin de que, de manera colaborativa, todas las personas asistentes propusieran un conjunto de ideas fuerza que conformarían los principios rectores del programa sectorial.

Al inicio del taller, los equipos de la SEDATU y ONU-Habitat expusieron a los asistentes los principios que integran el PND 2019-2024 y los principios de la Agenda 2030 y la NAU, respectivamente. Lo anterior tuvo una doble finalidad: por un lado, ofrecer puntos de referencia conceptuales para las dinámicas de la sesión y, por el otro, resaltar la importancia que la definición de un conjunto de principios para el PSEDATU podría tener para contribuir a alcanzar la visión de país planteada en el plan nacional.

Los principios rectores del PSEDATU se construyeron a partir de la participación significativa de los colaboradores. Los principios formarán parte de la cultura organizacional de la secretaría, y sentarán las bases para el diseño e implementación de instrumentos similares en el futuro.

A partir de esta exposición, se realizó la dinámica de la “Incubadora de principios”, la cual se describe en el cuadro 3.

### Cuadro 3 Dinámica “Incubadora de principios”

- 1. Círculos concéntricos (3 min).** Todas las personas presentes se disponen en dos círculos concéntricos: en el externo, las personas miran hacia dentro; en el interno, hacia afuera. Todas las personas tienen frente a ellas a un colaborador o colaboradora.
- 2. Lluvia de ideas (12 min).** Cada pareja de personas tiene 15 segundos para presentarse con su colega y proponer una formulación de un principio que le parece importante.
  - a. Después de 15 segundos, las personas del círculo interior se desplazan a su izquierda un lugar para encontrarse frente a alguien más del círculo externo. Quienes están en el círculo externo permanecen inmóviles.
  - b. Se repite el ejercicio hasta que las personas del círculo interior vuelvan a su lugar inicial.
  - c. En cada turno, las personas pueden decir el mismo principio, adecuarlo o decir otro en función de lo que han escuchado de sus interlocutores.
- 3. Formulación de ideas fuerza (15 min).** Al terminar la rueda, cada persona apunta en un post-it una propuesta de formulación de un principio o idea fuerza que le parece importante, y lo entrega a una persona facilitadora de la SEDATU u ONU-Habitat antes de sentarse en una de las tres mesas de trabajo, según su preferencia.
- 4. Agrupación de ideas fuerza (5 min).** Las personas facilitadoras agrupan las ideas fuerza o principios que resulten conceptualmente similares, mientras los reciben de quienes participan en la dinámica.
- 5. Discusión de ideas fuerza (20 min).** Las personas facilitadoras distribuyen al azar en cada una de las mesas de trabajo entre 3 y 5 agrupaciones de post-its con formulaciones similares de ideas fuerza o principios.
  - a. Cada mesa descubre los grupos de ideas fuerza o principios y se pone de acuerdo sobre una formulación satisfactoria de cada agrupación. La propuesta es escrita en un rotafolio de trabajo.
- 6. Presentación por equipos (20 min).** Cuando todos los grupos están listos leen en plenaria las propuestas de principios finales apuntados en los rotafolios.
  - a. Las propuestas son retroalimentadas por quienes asisten a la sesión, en una dinámica plenaria facilitada por los equipos de la SEDATU y ONU-Habitat.
- 7. Integración de principios preliminares presentación por equipos (20 min).** A partir de la retroalimentación plenaria, las propuestas de cada uno de los equipos se revisan colectivamente para contrastar con los principios expuestos del PND 2019-2024 o las agendas globales.
  - a. Si los equipos consideran que es necesario incorporar algún nuevo principio, entonces pueden agregar una propuesta específica en ese momento.

Fuente: ONU-Habitat

Los resultados de las actividades se muestran a continuación:

**Equipo 1.** Este equipo analizó un conjunto de ideas fuerza relacionadas con la función social del territorio como base para su desarrollo, y con la planificación urbana y territorial con perspectiva de género. Su propuesta de principios partió de considerar los siguientes elementos como parte de la función social del territorio: medio ambiente, comunidad, bienestar y desarrollo sostenible, así como incluir la propiedad social en la concepción del desarrollo territorial. El equipo propuso tres principios:

- Función social del territorio como base para el desarrollo sostenible.
- Incluir la propiedad social en el desarrollo territorial.
- Planificación territorial y urbana de largo plazo.

**Equipo 2.** Este equipo trabajó ideas fuerza relacionadas con la transversalidad del territorio en todas las políticas nacionales, desde una perspectiva de integración en todas sus escalas. Con base en su discusión interna, la propuesta del equipo se basó en incorporar el criterio de ocupación y utilización racional del territorio. Propusieron tres principios:

- El Estado debe regir la política territorial y de tenencia de la tierra en términos de planeación, gestión, utilización y propiedad del suelo.
- Planificación territorial, urbana y agraria, que garantice el desarrollo a largo plazo en sus diferentes escalas.
- El territorio es un elemento integrador de las políticas nacionales.



**Equipo 3.** Este equipo trabajó su propuesta de principios con base en ideas fuerza vinculadas con la participación comunitaria, respeto de la identidad, fortalecimiento de la propiedad social y protección del medio ambiente. Su propuesta incluyó:

- Dialogar y escuchar a las comunidades como expertas en su propio territorio.
- Atención prioritaria a personas y territorios vulnerables.
- El reconocimiento y respeto a los diversos tipos de territorios.

Durante la dinámica grupal, todas las personas participantes ofrecieron retroalimentación constructiva a estos nueve principios propuestos por sus colegas. Entre los puntos más relevantes estuvieron:

- El acuerdo de que el Estado, a través de las diversas instancias de gobierno, debe ser rector de la política de desarrollo territorial, y no ser un actor pasivo. Se considera que este principio debería estar al inicio de la lista de los que regirán el programa sectorial.
- El territorio tiene una función ambiental que requiere poner en valor los servicios ambientales o ecosistémicos provistos por los ecosistemas naturales.

- Es necesario que la SEDATU, aunque no cuenta con atribuciones directas para la protección y preservación ambiental, promueva el aprovechamiento sostenible de los recursos, en coordinación con la SEMARNAT.
- Reconocer la existencia de sujetos colectivos del territorio, no solo individuales, y su rol en el proceso de política pública; particularmente, para el caso de los territorios y comunidades agrarias.

Este decálogo de principios sentó las bases de las sesiones de trabajo posteriores porque facilitó la priorización de los objetivos, estratégicas y acciones que el PSEDATU terminaría por contener. Estos principios, al mismo tiempo, ofrecen la oportunidad de facilitar la coordinación estratégica entre la SEDATU, los organismos del ramo y otras dependencias federales u órdenes de gobierno, a fin de promover de manera eficaz y eficiente la acción pública que le corresponde guiar a esta Secretaría.



### Propuesta de principios

A partir de las dinámicas de trabajo de la tercera sesión se propusieron los siguientes principios como criterios o normas que conducirán la acción pública a cargo de la SEDATU:

1. El Estado es el rector de la política de desarrollo territorial.
2. Función social del territorio como base para el desarrollo sostenible.
3. Hábitats humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
4. No dejar a nadie ni a ningún lugar atrás.
5. Igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas en el territorio.
6. Valorización de los servicios ecosistémicos y aprovechamiento sostenible de los recursos.
7. Planificación territorial, metropolitana, urbana y agraria de largo plazo.
8. Respeto a la diversidad cultural y étnica de todas las comunidades y sus territorios.
9. Atención prioritaria a personas y territorios vulnerables.
10. El territorio es un elemento integrador de las políticas nacionales.

### 3.4 SESIÓN ESPECIAL DE TRABAJO CON EL GRUPO DE ASESORES ESTRATÉGICO DE SEDATU (GAES). RUMBO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN TERRITORIO PARA EL BIENESTAR (2 DE AGOSTO DE 2019)

Las Terrazas de Diálogo se enriquecieron con un conjunto de sesiones especiales de trabajo que incluyeron, particularmente, la participación de quienes integran el GAES de la SEDATU, un colectivo de mujeres y hombres expertos en materia territorial, urbana, agraria y de vivienda que acompañan a la secretaría en el diseño y ejecución de su agenda prioritaria.

La sesión especial del GAES estuvo presidida por el titular de la secretaría, Román Meyer, y el director interino de ONU-Habitat para México y Cuba, Eduardo López Moreno.



En total participaron más de 92 personas: 21 del GAES y el resto de los equipos de la SEDATU y las entidades sectorizadas y coordinadas, así como representantes de la academia, la sociedad civil y de otros dependencias de la Administración Pública Federal interesados en el proceso de elaboración del programa sectorial.

Esta sesión, de más de cuatro horas de duración, tuvo el objetivo de generar un conjunto de líneas específicas de acción para la instrumentación de las cuatro temáticas, objetivos y componentes (ahora estrategias) que integrarían el programa sectorial.

Para lograrlo, la SEDATU recordó a quienes asistieron los alcances y principios del PND 2019-2024, como marco general para el desarrollo de los programas sectoriales. Asimismo, expuso el proceso participativo del PSEDATU y los avances logrados hasta entonces en su elaboración, a partir de los resultados de las tres sesiones previas de trabajo.

A partir de esta presentación y con la finalidad de obtener la retroalimentación de las personas expertas del GAES sobre el avance del programa, así como sus recomendaciones para definir las líneas de acción, quienes asistieron fueron divididos en ocho mesas de trabajo (dos por temática) en las que se discutirían los contenidos presentados. Cada mesa contó con la facilitación de dos personas moderadoras, una de la SEDATU y otra de ONU-Habitat, quienes habían estado presentes en las tres Terrazas de Diálogo preliminares. En cada mesa participaron entre 10 y 12 personas.



La sesión de trabajo consideró cuatro principales dinámicas (ver cuadro 4):

- análisis del objetivo principal de cada temática;
- análisis y propuesta de estrategias para cada objetivo;
- elaboración de la matriz de instrumentos para la implementación de las estrategias;
- presentación plenaria.

Con la participación del GAES logró consolidarse el avance del programa sectorial cuya principal finalidad es guiar las acciones de la SEDATU para **construir territorios para el bienestar**, a partir de la reflexión colectiva.

Particularmente, la matriz de instrumentos tuvo el objetivo de identificar una serie de líneas de acción en los ámbitos **normativo**, de **planeación**, **coordinación** y **económico-financiero**, que permitieran implementar cada una de las estrategias propuestas hasta ese momento para el programa sectorial. Estos instrumentos se clasificaron de acuerdo con el eje del PND 2019-2024 a cuyo cumplimiento contribuirían: política y gobierno, política social y política económica.

Una matriz con los resultados de las parejas de equipos de trabajo se elaboró para cada uno de los cuatro objetivos del PSEDATU. Un ejemplo se presenta a continuación, mientras que el detalle de los resultados por objetivo y estrategia se integra en el anexo 1 de este documento.

Objetivo 1. Garantizar un territorio justo, ordenado, sostenible y seguro centrado en las personas y sus derechos humanos			
Estrategias / Ejes PND	Política y Gobierno	Política Social	Política Económica
<p><b>Estrategia 1. Orientar la configuración de la dimensión espacial y territorial del país y sus habitantes en el mediano y largo plazo en coordinación con todas las secretarías e instituciones de todos los órdenes de gobierno.</b></p> <p>Líneas de acción: 6</p>	<p>Promover una operación regular, interactiva y permanente del Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial, de los Consejos Estatales y Metropolitanos (COORDINACIÓN).</p> <p>Establecer una agenda pública de coordinación entre sectores, tales como, SEMARNAT, INECC, SCT para el ordenamiento Ecológico y Territorial (COORDINACIÓN).</p> <p>Diseñar y actualizar el sistema de información territorial y urbano como un mecanismo federal para consolidar la información territorial de los tres órdenes de gobierno (PLANEACIÓN).</p>	<p>Fomentar desde la reglamentación la participación real de la ciudadana en la planeación a nivel barrial para la elaboración o actualización de los PMDU (NORMATIVO).</p> <p>Crear comités de trabajo sobre el ordenamiento territorial con la sociedad civil que formulen insumos para el Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial (COORDINACIÓN).</p>	<p>Establecer acuerdos con la banca pública (Banobras, Nafinsa, Bansefi, Banco Bienestar) para desarrollar proyectos de ordenamiento territorial (ECONÓMICO-FINANCIERO).</p>

**Cuadro 4** Dinámica de la sesión del GAES:  
 “Rumbo a la construcción de un territorio para el bienestar”

**1. Discusión y análisis del objetivo (35 min).** Las personas moderadoras presentan en las mesas de trabajo la propuesta de objetivo de cada temática resaltando las principales ideas fuerza y sus elementos transversales (derechos humanos, género, gobernanza, riesgos, sostenibilidad y suelo).

- a. Quienes participan en la sesión, a partir de una discusión abierta, analizan estos objetivos y proponen la integración de otros elementos.
- b. Cada persona escribe en un post-it los conceptos que propone para fortalecer el objetivo.
- c. Quienes moderan agrupan los conceptos similares e identifican los más frecuentes, a fin de establecer prioridades.
- d. A partir de las coincidencias de conceptos, las personas participantes proponen una nueva redacción del objetivo, la cual es escrita por quien modera en un rotafolio hasta lograr un acuerdo entre quienes integran la mesa de trabajo.

**2. Discusión y propuesta de estrategias para cada objetivo (45 min).** Una dinámica similar a la anterior se utiliza para la discusión, análisis y propuesta de redacción de las estrategias que componen cada objetivo.

- a. Las personas asistentes escriben en un *post-it* cada uno de los conceptos que proponen para integrar a las estrategias
- b. Quienes moderan agrupan los conceptos similares e identifican los más comunes para establecer prioridades.
- c. A partir de las coincidencias de conceptos, las personas participantes proponen una nueva redacción de cada estrategia.

**3. Elaboración de la matriz de instrumentos para la implementación de estrategias (70 min).**

- a. Se desarrolla una matriz en la que para cada estrategia propuesta (punto 2) se identifica un conjunto de líneas de acción alineadas al PND 2019-2024 que permitan la implementación del PS&DATU.
  - i. La matriz se dibuja en un rotafolio y se pega en la pared.
  - ii. Se propone realizar este ejercicio considerando cuatro tipos de acciones: normativas, de planeación, de coordinación y económico-financieras
- b. Cada participante escribe en un post-it sus propuestas (una por cada post-it) de líneas de acción y las coloca en la matriz de la pared, según el tipo de acción y el eje del PND 2019-2024 al que contribuye.

- c. Quienes moderan agrupan las propuestas similares en cada eje de la matriz.
- d. Los hallazgos principales por objetivo se sistematizan al término de la sesión (ver Anexo 1).

**4. Presentación por equipos (30 min).** En una sesión plenaria, cada equipo expone los resultados obtenidos.

- a. Los resultados de los equipos que trabajaron sobre la misma temática son contrastados con especial énfasis, a fin de identificar elementos comunes y propuestas adicionales.
- b. Las propuestas son retroalimentadas por quienes participan en la sesión, mientras las personas moderadoras anotan las ideas principales en un rotafolio.
- c. Los hallazgos más relevantes se sistematizan al término del taller en un documento técnico (ver Anexo 1).

**Fuente:** ONU-Habitat

Como resultado de esta sesión, se acordaron 20 estrategias y 127 líneas de acción que serían la base de las 19 estrategias prioritarias y 131 acciones puntuales que integran el documento oficial del PSEDATU. La redacción de los objetivos generales de cada componente registró adecuaciones menores (ver anexo 1).

### 3.5 CUARTA TERRAZA DE DIÁLOGO. UNA VISIÓN TRANSFORMADORA DESDE EL TERRITORIO (8 DE AGOSTO DE 2019)

Una visión transformadora es una declaración en tiempo presente que define qué se quiere lograr, a partir de la implementación de un proyecto o acción de largo alcance. Es una frase redactada de forma simple y concreta que, al mismo tiempo de ser realista, es aspiracional, es decir, genera un compromiso hacia el futuro deseado y una motivación contundente para realizar todas aquellas acciones que permitan alcanzar la visión en un tiempo establecido.

En el marco de la elaboración del PSEDATU, la cuarta terraza de diálogos buscó precisamente generar, de manera conjunta, una propuesta de visión transformadora para el programa sectorial, a partir de los objetivos, estrategias y líneas de acción propuestos durante las sesiones previas de trabajo. El proceso metodológico seguido se muestra en el cuadro 5.



Los resultados de la primera dinámica, una lluvia de conceptos sobre la visión personal de cada asistente en relación con el programa sectorial, se muestran en la siguiente tabla. Aunque las respuestas fueron diversas y variadas fue notoria la reiteración de valores esenciales como *justicia, inclusión y equidad*. Lo anterior pone de manifiesto la relevancia de que la visión del PSEDATU tome en consideración estos elementos como pilares de su formulación. Las respuestas se muestran en la siguiente tabla, según su frecuencia (el gradiente de intensidad color naranja destaca las respuestas más frecuentes).

La definición de una visión transformadora es un ejercicio complejo que requiere la participación significativa de todas las personas interesadas. La visión necesita inspirar la transformación deseada. Su redacción es un ejercicio iterativo cuyo enunciado final considere, al menos:

- un verbo en infinitivo;
- un momento en el tiempo en el que la visión sea alcanzada;
- un conjunto de adjetivos que inspiren su redacción.

Justo	Resiliente	Igualdad	Próspero	Innovador
Sostenible	Justo	Justicia	Competitivo	Integral
Inclusión	Planificado	Derechos humanos	Equitativo	Orgullosa
Armónico	Cohesionado	Planeado	Feliz	Justo
Regeneración	Empático	Transparente	Transformado	Incluyente
Equilibrado	Seguro	Equidad	Esperanza	Creatividad
Ordenado	Bienestar	Asequible	Equidad	Equidad
Participativo	Posible	Incluyente		

## Cuadro 5 Visión transformadora desde el territorio

**1. Dinámica plenaria (10 min).** En una dinámica inicial de integración, todas las personas asistentes se presentan ante el resto y, en una palabra, exponen cuál es el concepto que para ellas mejor definiría el México que desean ver al término de la administración federal actual.

- a. Quienes moderan identifican las respuestas más frecuentes y las agrupan de manera priorizada. Cada participante escribe en un post-it los conceptos que propone para fortalecer el objetivo.

**2. Dinámica grupal para identificar una visión preliminar por objetivo (20 min).** Durante una segunda dinámica, quienes asisten a la sesión se dividen en cuatro grupos de trabajo para dialogar sobre los elementos de una visión específica para cada objetivo del PSEDATU.

- a. Las personas moderadoras guían la discusión sobre los puntos en común mencionados en los equipos.
- b. Cada participante anota en un *post-it* sus propuestas de ideas fuerza y éstas son agrupadas de acuerdo con su semejanza.
- c. A partir de estas ideas fuerza se genera una propuesta de visión por objetivo respondiendo a la pregunta: ¿cómo sería México si el objetivo correspondiente se logrará cumplir en los siguientes cinco años?

**3. Propuesta de visión general (20 min).** En una sesión plenaria, cada equipo expone los resultados obtenidos.

- a. A partir de la presentación, quienes moderan la sesión identifican los elementos en común de las visiones preliminares por objetivo, las agrupan y priorizan, según el número de coincidencias.
- b. Las personas moderadoras presentan las principales ideas fuerza identificadas y, a partir de ellas, proponen una redacción inicial de visión general.

**4. Identificación de visión general por equipo (15 min).** Los equipos originales discuten en su mesa respectiva la visión propuesta por quienes moderan la sesión.

- a. En una sesión guiada, las personas asistentes discuten los elementos que deberían adecuarse en la propuesta de visión y proponen una redacción alternativa.
- b. Quienes moderan escriben las propuestas de redacción hasta lograr un acuerdo entre los miembros del equipo.

**5. Discusión plenaria para la visión sectorial (25 min).** En una sesión plenaria, cada equipo expone su propuesta de redacción de visión sectorial.

- a. Las personas moderadoras identifican los elementos en común de cada presentación y proponen la redacción final de manera colaborativa.
- b. La visión sectorial propuesta se somete a una revisión de todas las personas asistentes y, si hay un acuerdo, la visión se escribe en un rotafolio en limpio.

**Fuente:** ONU-Habitat

La propuesta de visiones preliminares para cada objetivo se muestra a continuación, según el trabajo de cada equipo:

**Temática 1.** Comunidades agrarias integradas al desarrollo territorial y ambiental sostenible desde un enfoque de derechos humanos, justicia y seguridad jurídica.

*“En 2024, la SEDATU lleva a cabo procesos de **planificación y ordenamiento** de los territorios agrarios con la **participación real** de los sujetos agrarios, sin ningún tipo de discriminación. Además, logra garantizar la seguridad jurídica de la **tenencia de la tierra** de los sujetos agrarios respetando los **sistemas normativos** y la perspectiva de género.”*

**Temática 2.** Territorio justo, ordenado, sostenible y seguro centrado en las personas y sus derechos.

*“En 2024, la SEDATU, apoyado en el **marco normativo** existente, cuenta con un marco institucional de gestión eficaz, coordinado y sostenible para la conducción del **ordenamiento territorial y el desarrollo urbano** con enfoque regional y perspectiva transversal para la **gestión integral de riesgos y la gestión del suelo**, a fin de alcanzar el desarrollo y **bienestar colectivo**.”*

**Temática 3.** Hábitat para la equidad entre todas las personas y el mejoramiento de sus condiciones de vida.

*“La SEDATU, en 2024, logra generar condiciones para la justa distribución de cargas y beneficios entre todas las personas, mediante el establecimiento de sistemas urbano-rurales con igualdad de **condiciones de habitabilidad**; el respeto de la **capacidad de los ecosistemas** para conservar los servicios ambientales, y el acceso incluyente a los bienes y servicios públicos, particularmente a la movilidad sostenible y a los espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.”*

**Temática 4.** Vivienda adecuada con vocación social, a partir de un enfoque de derechos humanos.

*“En 2024, el Estado, a través de la SEDATU, consolida una política nacional que **garantiza el derecho humano** a una vivienda adecuada para todos, la cual sienta las bases para abatir el déficit y rezago habitacionales en **entornos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles con la participación del sector público, social y privado**.”*

A partir de estos resultados, particularmente retomando los elementos en común (destacados en color rojo) se propuso la siguiente visión grupal para el PSEDATU:

***“En 2024, la SEDATU, sienta las bases de una Política Nacional de Estado para la consecución de un territorio que genera condiciones de bienestar y equidad, garantizando los derechos humanos para todos, a partir del ordenamiento territorial y agrario equilibrados con el medio ambiente, el desarrollo urbano inclusivo, seguro, resiliente y sostenible, y el acceso a la vivienda adecuada para todos”***



### 3.6 QUINTA TERRAZA DE DIÁLOGO. INDICADORES DEL PROGRAMA SECTORIAL (15 DE AGOSTO DE 2019)

Lo que no se mide no se puede mejorar. La información generada por indicadores objetivos, pertinentes y replicables es clave para la toma de decisiones con base en evidencia.

Con estas premisas en mente, la quinta terraza de trabajo para la elaboración del PSEDATU buscó generar un conjunto de indicadores y metas para monitorear y evaluar el avance y cumplimiento de los objetivos estratégicos del programa sectorial.

Para lograr un uso eficiente del tiempo de la sesión, cinco días antes del taller, el equipo de la SEDATU envió a quienes asistirían al taller una propuesta inicial de indicadores para cada uno de los cuatro objetivos del programa sectorial. Esta propuesta de indicadores contenía los siguientes elementos:

- definición;
- método de cálculo;
- fuente de información;
- unidad responsable (en SEDATU o sus organismos sectorizados) de generar el indicador;
- contribución del indicador a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El día de la sesión se llevaron a cabo dos bloques fundamentales: uno de introducción al tema del día y un bloque de trabajo en mesas. La dinámica general de la sesión se describe en el cuadro 6.

Como primer momento, la SEDATU realizó una introducción sobre la importancia de los indicadores para el monitoreo del programa sectorial. Posteriormente, se contó con la participación de cuatro funcionarias del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), quienes realizaron una presentación sobre la importancia de generar indicadores sensibles al género para visibilizar las brechas de desigualdad entre hombres, mujeres y otros grupos poblacionales en condiciones de vulnerabilidad, como elemento base a partir del cual es posible justificar el desarrollo de propuestas o acciones concretas que contribuyan a la construcción de la igualdad sustantiva a nivel nacional.

Asimismo, como parte de este primer bloque, el equipo del INMUJERES hizo énfasis en el territorio como espacio donde se hacen evidentes las desigualdades y, por lo tanto, la importancia de generar indicadores que permitan interrelacionar las condiciones de género y territorio. Por su parte la SEDATU enfatizó en la importancia del programa sectorial para atender estas desigualdades.

A partir de esta introducción, en el segundo bloque de la sesión, las personas participantes se dividieron en cuatro grupos de trabajo, uno para cada conjunto de indicadores relacionado con los objetivos del programa sectorial. Cada grupo contó con la moderación de una persona de la SEDATU, una persona del INMUJERES y otra de ONU-Habitat con conocimiento general de los indicadores compartidos previamente.

En cada grupo de trabajo se llevó a cabo una discusión en torno a la relevancia de monitorear los avances y logros del PSEDATU considerando una mirada transversal de género y poblaciones en condición de vulnerabilidad, según la temática correspondiente. Los equipos discutieron la pertinencia de los distintos indicadores propuestos previamente, principalmente, a partir de si su medición reflejaba el cumplimiento de los impactos esperados o simplemente de actividades y procesos propios de la gestión de la secretaría, considerando al mismo tiempo las posibilidades de desagregación por sexo y territorio.

Con base en la discusión conceptual sobre los indicadores, en cada equipo se propuso un conjunto de métricas adicionales para el monitoreo y evaluación del programa sectorial, misma que fue discutida en plenaria al final de la sesión, donde se señaló la necesidad de realizar un análisis técnico adicional para reforzar las propuestas y garantizar la inclusión de indicadores sensibles al género.

A partir de esta observación, las propuestas generadas por cada grupo de trabajo durante la sesión fueron posteriormente refinadas por técnicos expertos de la SEDATU, tomando en consideración referencias nacionales e internacionales de indicadores relacionados con el ordenamiento territorial, desarrollo urbano y la vivienda adecuada. La versión ajustada de los indicadores con estas consideraciones quedó plasmada en el documento público del programa sectorial.

## Cuadro 6 Indicadores para el bienestar

1. **La importancia de los indicadores (15 min).** En una presentación general se describen ejemplos de indicadores como buenas prácticas para el monitoreo y la evaluación de proyectos, programas y agendas globales. Lo anterior, con el fin de sensibilizar a quienes asisten a la sesión sobre su importancia.
2. **Presentación de indicadores por equipo (15 min).** Las personas presentes en el taller se dividen en ocho equipos de trabajo, de acuerdo a su *expertise* en cada uno de los objetivos del programa sectorial.
  - a. Las personas moderadoras detallan los indicadores preliminares propuestos: definición, método de cálculo, fuentes de información e intencionalidad del indicador.
3. **Dinámica de réplica inicial (10 min).** Cada participante ofrece su opinión sobre la pertinencia de los indicadores señalados indicando sus pros y contras.
4. **Identificación de ideas fuerza (20 min).** A partir de la dinámica previa, quienes participan en la sesión definen conceptualmente el alcance de algunos indicadores que, desde su punto de vista, consideran apropiados para el programa sectorial.
  - a. Cada persona escribe en un post-it los conceptos o ideas fuerza que el indicador debería transmitir para ser un reflejo adecuado de los objetivos del PSEDATU.
  - b. Quienes moderan agrupan los conceptos similares e identifican coincidencias y prioridades.
5. **Propuesta alternativa de indicadores (30 min).** A partir de su experiencia y conocimiento de otros indicadores, así como de los resultados de la dinámica previa, cada participante propone métricas alternativas.
  - a. Se define el nombre del indicador, sus variables, método de cálculo y posibles fuentes de información.
  - b. Se escribe en un rotafolio la propuesta y las ventajas que tiene en relación con los indicadores preliminares.
  - c. La propuesta se vincula con uno o más de los ODS de la Agenda 2030.
6. **Presentación por equipos (20 min).** Cada equipo presenta al resto de asistentes su propuesta de indicadores.
  - a. Las propuestas son retroalimentadas por todas las personas participantes, en una dinámica plenaria facilitada por los equipos de la SEDATU y ONU-Habitat.

Fuente: ONU-Habitat

### 3.7 TALLER DE ESCRITURA. HACIA LA DEFINICIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL (6 DE SEPTIEMBRE DE 2019)

Los resultados obtenidos durante el ciclo de Terrazas de Diálogo fueron retomados en una sesión especial de trabajo: el Taller de Escritura. Esta sesión tuvo por objetivo redactar un documento con insumos técnicos para la definición del PSEDATU de manera colaborativa y colectiva por representantes de los equipos de todos los organismos que conforman el ramo.

Un Taller de Escritura es un proceso participativo que apunta a reunir a varios actores relevantes para producir una publicación en un tiempo relativamente corto sobre una temática previamente definida, tal como un documento de

insumos para políticas públicas. Es una forma muy flexible y dinámica de producir diversos tipos de información o productos de conocimiento escritos en la que convergen diversidad de perspectivas y enfoques de múltiples actores.

La sesión del taller permitió generar los beneficios de un proceso participativo al trabajo de revisión y reescritura del documento guía del programa sectorial, el cual integraba los aportes obtenidos durante los encuentros previos. Así, se estableció un ambiente participativo de discusión y se desarrolló un método de trabajo cooperativo que invitó a quienes participaron a contribuir al proceso de planeación de manera colectiva. El trabajo estimuló el debate y crítica constructiva al documento inicial para poner a prueba los contenidos preliminares del programa sectorial y mejorar su calidad y relevancia.



El ejercicio se estructuró en tres momentos principales:

### 1. Preparación previa:

- Identificación de objetivos, temas y participantes para el taller.
- Establecimiento de lineamientos y estructura del documento final y estilo de redacción.
- Elaboración del Documento Guía del Programa Sectorial como base para las actividades del taller de escritura.
- Invitación a participantes a redactar mensajes con base en una primera revisión del Documento Guía, de acuerdo con las áreas temáticas de expertise.

### 2. Taller de Escritura:

- Explicación de la metodología y estilo de redacción.
- Repaso de lineamientos y estructura del documento esperado.
- Discusión temática y revisión de documento por grupos de trabajo.
- Redacción de borradores por grupo de trabajo.
- Integración de documentos por área temática.
- Discusión plenaria sobre temas abordados.
- Ajustes colectivos al borrador a partir de la discusión en plenaria.

### 3. Postaller

- Sistematización de borradores revisados.
- Redacción y edición de documento global.
- Presentación del documento final.

Al momento de convocar a las personas participantes, se les informó a cuál de las cuatro áreas temáticas serían asignadas, según su experiencia y sector de procedencia. Una semana antes de la sesión del Taller de Escritura, se compartió con estas personas un Documento Guía del Programa Sectorial que integraba un avance del diagnóstico agrario, territorial, urbano y de vivienda, así como los objetivos, estrategias y acciones puntuales definidas en las sesiones anteriores, con la finalidad de que revisaran y conocieran la totalidad del documento más allá de su área temática.

El día de la sesión, cada persona asistente trajo consigo sus observaciones al Documento Guía, según su área temática de experiencia. Luego de la presentación de bienvenida y explicación de la metodología de trabajo, a cargo de la SEDATU y ONU-Habitat, quienes participaron en la sesión fueron divididos de acuerdo con su área de experiencia en grupos de 10 personas. Se conformaron cuatro mesas de trabajo: ordenamiento territorial, desarrollo agrario, desarrollo urbano y vivienda. El proceso metodológico general se describe en el cuadro 7.

**Cuadro 7** Dinámica del Taller de Escritura

- 1. Presentaciones (30 min).** Se da la bienvenida y apertura del taller con una presentación sobre el proceso de elaboración del PSEDATU y la estructura del documento.
  - a. Se explican los objetivos de la sesión, la metodología y los resultados esperados.
- 2. Discusión general en mesas de trabajo (30 min).** A partir de la revisión previa del documento guía del programa sectorial, se discute sobre cada objetivo prioritario. El objetivo de la sección es verificar la coherencia del objetivo prioritario con el análisis del estado actual presentado en el documento.
  - a. Se incorporan todas las propuestas de cada persona de la mesa y mediante consenso se aprueban aquellas que son pertinentes.
- 3. Revisión y reescritura de estrategias prioritarias y acciones puntuales (150 min).** En parejas, las personas participantes de cada mesa contribuyen a la redacción de las estrategias prioritarias y acciones puntuales.
- 4. Discusión e integración de un documento por mesa de trabajo (60 min).** Se somete a discusión de los miembros de cada mesa el trabajo conjunto realizado en parejas sobre las estrategias y acciones prioritarias. Los ajustes propuestos por cada pareja se presentan a la mesa y se someten a votación.
- 5. Presentación en plenaria de los documentos integrados por cada mesa de trabajo (180 min).** En sesión plenaria se presenta el trabajo realizado por cada mesa. El documento se proyecta en pantallas para lectura del resto de participantes. Quienes facilitan la sesión guían la discusión con el objetivo de obtener comentarios y propuestas de modificaciones por parte de las otras mesas.
  - a. Simultáneamente, una persona redactora consolida una versión final del documento de insumos para el PSEDATU.

**Fuente:** ONU-Habitat

“ Estoy sorprendido por la participación que se dio a lo largo de todo el proceso. Hasta el último momento, se tuvo una amplia participación de diversas áreas de la Secretaría y de los especialistas consultados. ”

**Edgar Buenrostro**

A continuación, se realizó un debate inicial por mesa de trabajo según su área temática, con el propósito de asegurar la coherencia entre el análisis del estado actual y el objetivo que correspondía a la mesa.

Además del responsable de la moderación general de la sesión, quien guio todas las discusiones en plenaria, cada mesa contó con una persona especialista que ofició como moderadora y otra persona de apoyo que asistió como redactora para la consolidación de los documentos trabajados por los y las participantes.

Seguidamente, quienes trabajaron en cada mesa de análisis fueron divididos en parejas,

a cada una de las cuales se les asignó una estrategia del objetivo correspondiente a su mesa. Cada pareja revisó y, cuando fue el caso, propuso una nueva redacción o alcance conceptual para la estrategia y acciones que le correspondieron. Luego, cada persona redactora reunió el trabajo realizado por las parejas de su mesa para consolidar un único documento que fue revisado en conjunto por el grupo de trabajo bajo la moderación del especialista temático. Cualquier corrección necesaria en la redacción fue integrada al documento de la mesa a cargo de la persona redactora asignada.

Finalmente, quien facilitó la sesión general del Taller de Escritura moderó una presentación y discusión plenaria de los documentos temáticos elaborados por cada mesa de trabajo proyectando en vivo los resultados compilados previamente. Conforme se recibieron comentarios y se señalaron adecuaciones por parte de quienes participaron en cada mesa, entonces se realizaron ajustes al documento proyectado.



### 3.8 CONVERSATORIO Y TALLER DE ESCRITURA. “MUJERES EN EL TERRITORIO: UNA RUTA HACIA LA IGUALDAD DE GÉNERO” (23 Y 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019)



Como una acción del Plan de Trabajo por la Igualdad de Género de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional, el 23 de septiembre de 2019 se realizó el conversatorio “Mujeres en el Territorio”, en el que participaron expertas y expertos, nacionales e internacionales, en temas de desarrollo territorial. Con el fin de aprovechar el expertise de cada una de las personas ponentes en el conversatorio, así como los resultados del proceso de planeación participativa realizado previamente para la construcción del PSEDATU, y dada su trascendencia como instrumento que regirá las acciones del sector a nivel nacional, se consideró esencial llevar a cabo una sesión de trabajo estratégica para garantizar la integración de la perspectiva de género en los cuatro ámbitos del programa: ordenamiento territorial, desarrollo agrario, desarrollo urbano y vivienda. Esta sesión, se desarrolló el 24 de septiembre de 2019.

El objetivo de esta dinámica consistió en realizar un ejercicio de reflexión sobre los

retos para reducir las brechas de género en el territorio y proponer ajustes de redacción al documento preliminar del programa sectorial para, posteriormente, elaborar insumos concretos en materia de igualdad de género en el territorio presentando, al mismo tiempo, recomendaciones con base en prácticas exitosas nacionales e internacionales. La dinámica de trabajo se realizó del siguiente modo:

- 23 de septiembre. Se realizó una serie de cuatro conversatorios relacionados con las cuatro áreas temáticas del programa sectorial. En estos conversatorios, expertos y expertas nacionales e internacionales discutieron sobre los retos fundamentales que deberían ser abordados por el programa sectorial, desde una perspectiva de género.  
Por la tarde se trabajó en una dinámica de mesas de discusión para cada objetivo del programa sectorial, identificando elementos faltantes o criterios que no se hubieran tomado en cuenta en materia de igualdad de género, erradicación de la violencia contra las mujeres y la no discriminación, a fin de integrarlos en la redacción del documento.
- 24 de septiembre. A partir de la revisión inicial, se realizó un taller de escritura para reforzar las líneas de acción del programa e integrar de manera explícita la perspectiva de género y acciones diferenciadas que deberían tomarse en cuenta.

Para llevar a cabo el ejercicio, fue necesario un proceso dividido en tres momentos fundamentales, según se muestra en el cuadro 8.

## **Cuadro 8** Momentos del conversatorio y taller de escritura “Mujeres en el territorio”

### **1. Preparación previa.**

- Identificación de objetivos, metodología y logística necesaria para la sesión.
- Invitación a ponentes.
- Elaboración de un guion de preguntas para la sesión de conversatorios temáticos.
- Establecimiento de lineamientos y estructura del documento final y estilo de redacción.
- Preparación del primer borrador integrado del programa sectorial.
- Invitación a participantes y envío del documento preliminar invitando a realizar una primera revisión del mismo previo a la sesión de acuerdo con las áreas temáticas de su expertise.
- Preparación de materiales de trabajo, presentaciones e insumos necesarios para la sesión.

### **2. Sesión conversatorio y taller de escritura.**

#### **a. Conversatorio**

- Presentaciones de bienvenida y apertura de la sesión.
- Conversatorios temáticos con expertos/as en las cuatro áreas del programa sectorial.
- Preguntas y respuestas por parte de las personas participantes.

#### **b. Taller de escritura**

- Sesión de trabajo en mesas temáticas para discusión del documento preliminar propuestas y ajustes necesarios sobre el borrador preliminar del programa sectorial.
- Revisión individual de las acciones conceptuales.
- Ajustes colectivos al borrador a partir de una discusión en plenaria.

### **3. Postaller**

- Sistematización de las aportaciones realizadas en la sesión.
- Revisión específica del borrador del programa sectorial en términos de lenguaje incluyente.
- Integración de un documento técnico adicional denominado “Mujeres en el Territorio” incluyendo insumos generales sobre planificación urbana y territorial con perspectiva de género, así como buenas prácticas identificadas a partir del conversatorio y de la experiencia global de ONU-Habitat.
- Edición y presentación de documento final del PSEDATU.

**Fuente:** ONU-Habitat

Los dos días de la sesión contaron con la participación de alrededor de 35 personas, a quienes se les envió una invitación informando a cuál de las cuatro áreas temáticas serían asignadas. Asimismo, se compartió el primer borrador integrado del programa sectorial que presentaba el avance global de los resultados del proceso participativo llevado a cabo con el objetivo de que lo revisaran y conocieran de forma previa a la sesión.

El documento enviado se integraba por la siguiente estructura:

- presentación;
- fundamento normativo;
- principios de la planeación sectorial;
- análisis del estado actual;
- objetivos;
- estrategias y acciones puntuales;
- epílogo: un territorio de paz y bienestar.

El día de la sesión, las distintas personas participantes trajeron consigo comentarios o aportaciones según su área temática de experiencia. En el primer día de trabajo, se llevó a cabo una presentación de bienvenida y apertura formal del evento, en el que se contó con la participación de la SEDATU, ONU-Habitat y ONU Mujeres como organización.

En este primer espacio, el equipo de la SEDATU realizó una recapitulación del proceso del programa sectorial, así como una explicación de la estrategia “Mujeres en el Territorio” y la vinculación entre estos dos procesos; ONU Mujeres realizó una intervención presentando indicadores y

estadísticas de género a nivel nacional y su relación con el tema territorial, mientras que ONU-Habitat realizó una presentación sobre la importancia de planificar con perspectiva de género. Finalmente, se contó con la intervención del titular de la SEDATU, quien brindó un mensaje sobre la visión de la secretaría en cuanto a género y el papel que tiene el territorio como elemento para contribuir a la igualdad de género.

En el segundo momento de la jornada, se llevaron a cabo cuatro conversatorios temáticos alineados con los cuatro ámbitos del programa sectorial. En este espacio se contó con la participación de alrededor de 20 expertos y expertas quienes, a partir de una serie de preguntas guiadas por un moderador, reflexionaron sobre los retos y necesidades de género en el territorio, mencionando buenas prácticas o proyectos que la SEDATU podría considerar para contribuir a la igualdad sustantiva desde la planificación territorial:

- **Ordenamiento territorial:** se visibilizaron temas como las brechas de desigualdad entre territorios, impactos diferenciados de la planeación territorial, propuestas para un territorio más equitativo, mecanismos institucionales para la participación en propuestas, fortalecimiento de la función social y ambiental del suelo, heterogeneidad espacial y socioeconómica del país, entre otras.

- **Desarrollo agrario:** Se discutieron los temas de propiedad y acceso a la tenencia de la tierra, participación en mecanismos de representación de núcleos agrarios, arreglos normativos, modos de vida en comunidades y ejidos, así como el importante rol de las mujeres agrarias en el cuidado del medio ambiente y la preservación de la cultura nacional.
- **Desarrollo urbano:** Se discutió sobre las diferentes experiencias de hombres y mujeres al habitar las ciudades, así como los retos que existen en temas de movilidad del cuidado, seguridad, participación, espacio público, equipamientos urbanos y servicios básicos, para garantizar la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en las ciudades.
- **Vivienda:** Se abordaron las distintas dimensiones de la vivienda adecuada y la importancia que tiene cada una en la igualdad de género; asimismo, se discutieron los retos de acceso a la propiedad, producción social de vivienda, tipologías y diseño de viviendas de acuerdo con las necesidades de mujeres, entre otros temas.

Al final de cada uno de los conversatorios, se generó un espacio específico de preguntas y respuestas donde funcionarios/as de la SEDATU y órganos sectorizados preguntaron a las y los expertos, temas concretos sobre las temáticas abordadas con relación al programa sectorial.

Como segundo momento del primer día, se llevó a cabo una redistribución del espacio de trabajo y una división de las personas participantes en cuatro mesas temáticas según las áreas del programa, para realizar un ejercicio de debate respecto a la coherencia entre el análisis del estado actual y el objetivo que correspondía a la mesa.

Posterior al debate, se realizó una división de estrategias y sus respectivas acciones prioritarias entre los distintos participantes, quienes llevaron a cabo una revisión individual por medio de fichas de apoyo, con la finalidad de realizar propuestas de redacción puntuales que garanticen transversalizar la perspectiva de género en cada estrategia, considerando como apoyo un cuadro guía de lineamientos proporcionado por la SHCP.

Para el desarrollo de estas dos últimas actividades, en cada mesa se contó con la participación de un experto/experta panelista, que realizó aportaciones para facilitar la discusión sobre los retos de género posicionados en los conversatorios anteriores y las posibilidades de realizar ajustes al borrador del PSEDATU, así como una persona moderadora para guiar el debate y otra redactora que asistió en la consolidación de los documentos

trabajados por quienes participaron en la sesión.

Al finalizar el día 1, las personas relatoras realizaron una integración del documento actualizado incorporando en un documento con control de cambios todas las aportaciones generadas en las mesas de trabajo.

A partir de este último borrador integrado con los cambios propuestos, el día 2 se llevó a cabo una sesión plenaria de Taller de Escritura, a cargo de una persona facilitadora, quien realizó la lectura del borrador y revisó los cambios propuestos por cada mesa para someterlos a consideración del resto de participantes y obtener nuevas propuestas de cambios o ajustes concretos de redacción. De este modo se obtuvo una importante retroalimentación con las visiones de las distintas mesas temáticas y con el apoyo de personas expertas que aportaron importantes insumos para transversalizar la perspectiva de género en el documento.

Al finalizar el día, se realizó una recapitulación de los logros y se obtuvo un documento consolidado y validado por todas las personas que participaron.

De manera posterior al taller, el equipo de SEDATU llevó a cabo una revisión específica con la finalidad de garantizar que además de la inclusión de la perspectiva de género de forma transversal, la redacción se hubiera realizado utilizando lenguaje incluyente. Por su parte, los equipos de la Unidad de

Planeación y Desarrollo Institucional y de ONU-Habitat revisaron y sistematizaron los elementos resultantes de los conversatorios para rescatar buenas prácticas y llevó a cabo una investigación de otros ejemplos internacionales adicionales, con la finalidad de integrar un documento complementario denominado “Mujeres en el territorio”, el cual presenta insumos técnicos adicionales en materia de planeación con perspectiva de género, que podría ser utilizado tanto como referencia para el programa sectorial, como en otros proyectos o estrategias generadas por la SEDATU en el tema.

Finalmente, la consolidación de la versión final del programa sectorial estuvo a cargo de la SEDATU, quien fue responsable de la integración final y validación del documento para su socialización, mejora y aprobación. Lo anterior se resume en el cuadro 9.

## Cuadro 9 Dinámica del conversatorio y taller de escritura

### Día 1. Conversatorio

- 1. Presentaciones de bienvenida (60 min).** Se realiza una bienvenida y apertura formal del taller por parte de SEDATU, ONU-Habitat y ONU-Mujeres.
  - a. Intervención por la SEDATU: proceso de elaboración del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020- 2024. Estructura del documento preliminar.
  - b. Intervención por la SEDATU: estrategia “Mujeres en el Territorio: una ruta hacia la igualdad de género”.
  - c. Intervención por ONU-Mujeres: datos de contexto sobre género y territorio.
  - d. Intervención por ONU-Habitat: enfoque de género en la planificación.
  - e. Intervención por la SEDATU: mensaje del secretario.
- 2. Conversatorios temáticos con expertos/as (60 min por conversatorio = 240 min)**
- 3. Debate en mesas temáticas (60 min).** Debate en mesas de trabajo con base en la revisión previa del documento preliminar del programa sectorial con el propósito de verificar la transversalización de la perspectiva de género en el documento, así como la coherencia del objetivo de la mesa con el análisis del Estado Actual del Programa Sectorial.
  - a. Asignación de especialistas (ponentes) en cada una de las 4 mesas de trabajo.
  - b. La actividad comienza con una lectura individual del documento en caso.
  - c. En cada mesa se cuenta con una persona en papel de moderador, quien facilita la conversación entre las/los participantes quienes sugieren o agregan cambios de forma en la redacción del Objetivo y el apartado de Análisis del Estado Actual que corresponda.
  - d. Una persona en papel de redactor se encarga de incorporar los cambios consensuados sobre el documento.
  - e. En caso de existir temas pendientes o que requieran revisión adicional, se asigna una persona responsable de realizar la investigación y presentarla al día siguiente.
- 4. Revisión individual de estrategias y acciones (90 min).** De forma individual, las personas participantes realizan una revisión específica sobre una de las estrategias prioritarias del objetivo correspondiente a la mesa y sus acciones puntuales.
  - a. La persona en el papel de moderador/a de la mesa asigna una estrategia y sus respectivas acciones prioritarias a cada participante.
  - b. Se realiza una explicación de los objetivos y dinámica de la actividad y se proporcionan fichas de trabajo como apoyo a cada participante.
  - c. Cada participante revisa la ficha proporcionada y en su caso, propone una nueva redacción o alcance conceptual a las acciones que le corresponda.
  - d. Cada participante define metas para las acciones puntuales que le fueron asignadas.
  - e. La persona moderador/a brindará apoyo y resolverá las dudas que surjan en la mesa y revisará que las propuestas estén en línea con los lineamientos de la SHCP.

### 5. Consolidación de documento (30 min)

- a. Los cuatro relatores de las distintas mesas integran los cambios propuestos por los participantes de forma individual en un mismo archivo en control de cambios.
- b. El equipo de la SEDATU integra un único documento con las aportaciones de las cuatro mesas manteniendo el control de cambios para revisarse al día siguiente.

## Día 2. Taller de escritura

**6. Plenaria para revisión y ajustes de redacción al documento borrador del programa sectorial (60 min por tema = 240 min).** En sesión plenaria, se presenta el documento borrador del programa sectorial incluyendo las aportaciones realizadas en la sesión anterior en control de cambios. A partir de este documento todas las personas participantes contribuyen a validar las propuestas o realizar ajustes adicionales a la redacción con la finalidad de garantizar que esta refleje la perspectiva de género de forma transversal.

- a. Se realiza una breve introducción por parte del facilitador/a sobre las directrices y dinámica de la sesión de escritura.
- b. El/la facilitador/a lleva a cabo una lectura guiada del documento preliminar del programa sectorial y con énfasis en los cambios propuestos en la revisión del día anterior, las personas participantes intervienen realizando comentarios específicos en términos de redacción desde la perspectiva de género.
- c. Las propuestas se someten a votación y validación del resto de participantes.
- d. La persona designada en el papel de redactor/a realiza los cambios en el documento, los cuales se visualizan en tiempo real.
- e. En caso de haber controversias o necesidad de revisar fuentes adicionales, se puede destinar tiempo de forma paralela e independiente a través de un grupo pequeño de participantes que discutan y elaboren una propuesta.

**7. Presentación de resultados y cierre (15 min).** Al finalizar la revisión del documento, se realiza una recapitulación de los cambios y resultados y se decide el cierre formal del evento.

**Fuente:** ONU-Habitat

---

Durante la semana posterior al taller, el equipo de especialistas de ONU-Habitat revisó y sistematizó los elementos resultantes en un documento final con insumos técnicos para el programa sectorial, el cual se presentó a la SEDATU. La propia Secretaría se encargó de la consolidación

final de este documento, el cual además del proceso participativo descrito se complementó con revisiones en reuniones técnicas internas, que permitieron la integración y registro del PSEDATU para su socialización, mejora y aprobación formal con las instancias correspondientes.



## 4. Epílogo

El Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano es una verdadera puesta en común entre las distintas visiones, ideales, propuestas, miradas y enfoques de y para nuestro sector. Su contenido es el resultado de un entendimiento colectivo sobre los retos que tenemos para garantizar una verdadera transformación del desarrollo territorial de nuestra nación, así como las vías para lograrlo. El proceso que llevamos a cabo para su elaboración nos ha permitido plasmar objetivos, líneas de acción, actividades y metas que corresponden a los desafíos que enfrenta el país en sus distintas escalas territoriales.

Primero, planteando una visión sistémica, incluyente y sostenible del ordenamiento territorial basada en los derechos de las personas y las comunidades. Después, reconociendo la importancia de la población rural, y los pueblos indígenas y afro mexicanos que habitan en núcleos y comunidades agrarias; reconociendo la deuda histórica que tenemos como Estado Mexicano en su desarrollo y bienestar. Tercero, impulsando un hábitat asequible, resiliente y sostenible para tener ciudades y asentamientos humanos en donde las personas puedan vivir seguras y en condiciones de igualdad. Finalmente, garantizando el derecho a una vivienda adecuada como una responsabilidad y obligación moral.

De una lectura del territorio en su conjunto desde una perspectiva ambiental, pasando por la necesidad de generar oportunidades de desarrollo para los núcleos y comunidades agrarias que representan más de la mitad de nuestro territorio, desde las grandes zonas metropolitanas a los barrios y las viviendas, nuestro Programa Sectorial se ha elaborado pensando en las personas, sus necesidades y las desigualdades que enfrentan para lograr el bienestar de la población y su entorno. Todo ello, tomando en todo momento como referencia los compromisos que ha asumido el país en la arena internacional.

Con este documento estamos sentando las bases de una nueva forma de entender y actuar sobre el territorio. Atenderemos las injusticias socioespaciales producidas y reproducidas en las últimas décadas, a la vez que crearemos las condiciones necesarias para una distribución equitativa de cargas y beneficios en el aprovechamiento del suelo y sus recursos. Nuestro programa sectorial nos permitirá establecer sistemas urbano-rurales con igualdad de condiciones de habitabilidad; asegurando el respeto de la capacidad de los ecosistemas para conservar los servicios ambientales, y el acceso incluyente a los bienes y servicios públicos, particularmente a la movilidad sostenible y a los espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.

Con mucha responsabilidad asumimos las metas y objetivos que nos estamos planteando en este documento como una guía orientadora de nuestras políticas para lo que resta de esta administración. Esta puesta en común que hemos logrado gracias al trabajo empático y solidario es nuestro primer paso para garantizar un territorio de paz y bienestar.



**Oscar Javier Garduño Arredondo**

Titular de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional de la SEDATU

# 5. Anexo

## 5.1 ANEXO 1. Objetivos, estrategias y líneas de acción propuestas por el GAES, representantes de la academia y sociedad civil para el PSEDATU, según cada eje del PND 2019-2024

Objetivo 1. Garantizar un territorio justo, ordenado, sostenible y seguro centrado en las personas y sus derechos humanos			
Estrategias / Ejes PND	Política y Gobierno	Política Social	Política Económica
<p><b>Estrategia 1. Orientar la configuración de la dimensión espacial y territorial del país y sus habitantes en el mediano y largo plazo en coordinación con todas las secretarías e instituciones de todos los órdenes de gobierno.</b></p> <p>Líneas de acción: 6</p>	<p>Promover una operación regular, interactiva y permanente del Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial, de los Consejos Estatales y Metropolitanos (COORDINACIÓN).</p> <p>Establecer una agenda pública de coordinación entre sectores, tales como, SEMARNAT, INECC, SCT para el ordenamiento Ecológico y Territorial (COORDINACIÓN).</p> <p>Diseñar y actualizar el sistema de información territorial y urbano como un mecanismo federal para consolidar la información territorial de los tres órdenes de gobierno (PLANEACIÓN).</p>	<p>Fomentar desde la reglamentación la participación real de la ciudadanía en la planeación a nivel barrial para la elaboración o actualización de los PMDU (NORMATIVO).</p> <p>Crear comités de trabajo sobre el ordenamiento territorial con la sociedad civil que formulen insumos para el Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial (COORDINACIÓN).</p>	<p>Establecer acuerdos con la banca pública (Banobras, Nafinsa, Bansefi, Banco Bienestar) para desarrollar proyectos de ordenamiento territorial (ECONÓMICO-FINANCIERO).</p>

<p><b>Estrategia 2. Promover acciones de planeación territorial nacionales, regionales, metropolitanas y municipales coordinadas, a corto, mediano y largo plazo, a partir de un enfoque centrado en la persona como sujeto de derecho y su medio.</b></p> <p>Líneas de acción: 10</p>	<p>Fomentar la homologación de las legislaciones estatales y municipales con la LGAHOTDU, la LGEEPA, la LGPC y sus reglamentos. (NORMATIVO).</p> <p>Reflejar el vínculo de los ordenamientos ecológico y territorial en los Programas Especiales de Cambio Climático y Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PLANEACIÓN).</p> <p>Incorporar en el Programa Nacional de Ordenamiento Territorial la congruencia obligatoria entre distintos instrumentos de planeación rurales y urbanos (PLANEACIÓN).</p> <p>Fomentar la planeación a escala de microrregiones establecidas por la Coordinación de Programas Integrales de Desarrollo y a nivel de centros integrales de servicios (PLANEACIÓN).</p> <p>Apoyar la elaboración y actualización de leyes y programas estatales, metropolitanos y municipales en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial (PLANEACIÓN).</p>	<p>Integrar a la LGAHOTDU y su reglamento instrumentos obligatorios de participación real de la ciudadanía para la realización de programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano a todas las escalas territoriales (NORMATIVO).</p> <p>Desarrollar instrumentos transparentes de seguimiento a los programas para facilitar la rendición de cuentas a la ciudadanía (PLANEACIÓN).</p>	<p>Ajustar los fondos de inversión territorial a los instrumentos de planeación actualizados y que permitan un uso transparente de los recursos públicos (NORMATIVO).</p> <p>Dotar a los municipios de recursos económico y capacitarlos para hacer efectivas las normas (ECONÓMICO-FINANCIERO).</p> <p>Adecuar la normativa de la asignación presupuestaria hacia y desde el territorio a las realidades de los estados y municipios (ECONÓMICO-FINANCIERO).</p>
--	---	--	---

<p><b>Estrategia 3.</b> <b>Promover la certeza documental como un mecanismo para garantizar el derecho de la propiedad social, colectiva y privada del suelo.</b></p> <p>Líneas de acción: 3</p>	<p>Adecuar el marco normativo para poder brindar certeza jurídica sobre la tenencia de la tierra social, colectiva y privada (NORMATIVO).</p> <p>Desarrollar instrumentos asociativos para el reconocimiento de la copropiedad (NORMATIVO).</p>	<p>Implementar un programa de formalización de la tenencia de la tierra social, colectiva y privada a través de la certeza documental y la garantía de la seguridad jurídica sobre el suelo (PLANEACIÓN).</p>	
<p><b>Estrategia 4.</b> <b>Implementar una nueva visión de planeación que conciba la modernización y actualización de los registros públicos de la propiedad y catastros, así como el RAN, como herramienta de ordenación del territorio y acervo histórico para la justa distribución de cargas y beneficios.</b></p> <p>Líneas de acción: 3</p>	<p>Desarrollar instrumentos de catastros multipropósitos (NORMATIVO).</p> <p>Construir y medir indicadores con SEMARNAT que permitan establecer el valor económico de los bienes ambientales (COORDINACIÓN).</p>		<p>Promover el cobro adecuado del impuesto predial a través de programas de modernización del catastro e incentivos a municipios con una recaudación eficiente (ECONÓMICO-FINANCIERO).</p>

<p><b>Estrategia 5. Fomentar acciones de sensibilización de la sociedad en materia de ordenamiento del territorio para asegurar su participación y fortalecer el sentido de comunidad y pertenencia.</b></p> <p>Líneas de acción: 4</p>	<p>Implementar una estrategia de coordinación interinstitucional para redefinir ventajas competitivas regionales (COORDINACIÓN).</p> <p>Promover la creación de observatorios territoriales con visión de largo plazo que actúen como instrumentos de monitoreo y evaluación de las políticas territoriales (COORDINACIÓN).</p>	<p>Elaborar e impulsar estrategias participativas de desarrollo local con gobiernos estatales y municipales para abordar la integración de población vulnerable (PLANEACIÓN).</p> <p>Fomentar la elaboración de talleres participativos abiertos a la ciudadanía, sin ningún tipo de discriminación, sobre la visión de su territorio a 2040, para fortalecer el sentido de pertenencia a la comunidad y al territorio (COMUNICACIÓN).</p>	
---	---	--	--

**Objetivo 2. Integrar a la población que habita en ejidos y comunidades agrarias al desarrollo territorial y ambiental sostenibles**

<b>Estrategias / Ejes PND</b>	<b>Política y Gobierno</b>	<b>Política Social</b>	<b>Política Económica</b>
<p><b>Estrategia 1. Entender y reconocer la existencia de una deuda histórica que prevalece actualmente con los núcleos agrarios y generar espacios para la mediación y conciliación de conflictos agrarios.</b></p> <p>Líneas de acción: 6</p>	<p>Reformar el marco legal agrario, retomando la rectoría del gobierno federal en la materia para evitar vacíos legales en materia agraria (NORMATIVO).</p> <p>Generar un código normativo agrario-urbano socializado con los actores relevantes y conciliado entre sociedad y autoridades que permita regular ambas esferas del territorio de forma coherente (NORMATIVO).</p>	<p>Generar en cada entidad mesas interinstitucionales de atención para la solución de conflictos agrarios (COORDINACIÓN).</p> <p>Incorporar en los registros territoriales información específica sobre la situación de los conflictos existentes (PLANEACIÓN).</p> <p>Utilizar la base de información territorial del RAN/ INEGI (incluyendo datos de conflictos y/o propiedad) como primer insumo para la planeación de proyectos y políticas públicas (PLANEACIÓN).</p>	<p>Promover que un porcentaje de la utilidad de los proyectos privados aporten a la planeación para saldar el desequilibrio existente (ECONÓMICO-FINANCIERO).</p>

<p><b>Estrategia 2. Fortalecer el régimen de propiedad social y sus condiciones de representación, respetando los usos, costumbres y modos de vida en las comunidades agrarias bajo un enfoque de derechos humanos.</b></p> <p>Líneas de acción: 8</p>	<p>Incluir a las comunidades agrarias como un sujeto colectivo, no sólo como el productor, en las Reglas de Operación de Programas para hacerlos partícipes directos de los programas (NORMATIVO).</p> <p>Incluir salvaguardas sociales y ambientales en Reglas de Operaciones de los Programas, que permitan su adaptación a las condiciones de identidad, cultura y costumbres de las comunidades agrarias, así como la integración de las dimensiones de género, juventud y derechos humanos (NORMATIVO).</p> <p>Posicionar los conceptos de comunidades agrarias y de propiedad social en el discurso oficial del gobierno como mecanismo para fortalecer y evidenciar su papel en el ámbito nacional (PLANEACIÓN).</p>	<p>Incentivar la generación de proyectos productivos administrados por mujeres y jóvenes como mecanismo para promover su involucramiento (PLANEACIÓN).</p> <p>Llevar a cabo un proceso de sensibilización sobre género en las comunidades agrarias que esté acompañado por instrumentos normativos y económicos, con la finalidad de promover el reconocimiento y fortalecimiento de los derechos de la mujer en el ámbito local (PLANEACIÓN).</p> <p>Garantizar que los programas y políticas lleguen a los ejidos y comunidades mediante un diseño estratégicamente formulado para su inclusión (PLANEACIÓN).</p>	<p>Promover alternativas de financiamiento de proyectos, incluyendo el reconocimiento de mecanismos locales para responder a las necesidades específicas de las comunidades agrarias (ECONÓMICO-FINANCIERO).</p> <p>Incentivar proyectos estratégicos dirigidos a fortalecer el rol de las mujeres en las comunidades agrarias (ECONÓMICO-FINANCIERO).</p>
--	---	---	--

**Estrategia 3.  
Fortalecer el  
asambleísmo,  
impulsar la  
democratización  
de los órganos de  
representación  
e incorporar  
la igualdad de  
género en la  
propiedad de  
la tierra, así  
como considerar  
el relevo  
generacional de la  
propiedad social.**

Líneas de acción: 8

Llevar a cabo una comunicación efectiva con los órganos de representación de las comunidades agrarias para promover su integración en la toma de decisiones y diseño de políticas territoriales (COORDINACIÓN).

Generar instrumentos de información, comunicación, transparencia y rendición de cuentas diseñados específicamente conforme a las necesidades de las comunidades agrarias para establecer una mejor comunicación e interlocución con el gobierno (PLANEACIÓN).

Diseñar un programa que promueva de forma directa el relevo generacional y genere oportunidades para las nuevas generaciones en sus comunidades de origen (PLANEACIÓN).

Generar convenios interinstitucionales para promover los derechos de propiedad y titularidad de tierras para mujeres (COORDINACIÓN).

Promover la participación de las mujeres en la organización agraria para un desarrollo territorial sostenible y equitativo (PLANEACIÓN).

Fomentar la democratización de los espacios comunitarios incorporando la perspectiva de género (PLANEACIÓN).

Gestionar la creación de un estímulo económico para los comisarios ejidales para motivar una participación más activa y responsable de las mujeres (ECONÓMICO-FINANCIERO).

Generar incentivos económico-financieros para actores privados que impulsen la corresponsabilidad comunitaria y promuevan el desarrollo de acciones dirigidas al ámbito agrario y comunitario (ECONÓMICO-FINANCIERO).

<p><b>Estrategia 4. Desarrollar acciones y proyectos estratégicos que respondan a las necesidades de las comunidades agrarias y contribuyan a su bienestar y relevo generacional, que considere reservas para el crecimiento, el impulso al equipamiento rural, el establecimiento de vínculos urbano-rurales y la gestión integral de riesgos de desastres..</b></p> <p>Líneas de acción: 10</p>	<p>Llevar a cabo una reforma normativa que permita la formalización de instrumentos y alternativas para la población y comunidades agrarias (NORMATIVO).</p> <p>Fomentar con estados y municipios una estrategia para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres que afectan los asentamientos rurales y la productividad del campo (PLANEACIÓN).</p> <p>Implementar estrategias para establecer vínculos urbano-rurales como unidades sistémicas para la seguridad alimentaria que fomenten la integración económica y social de la población de comunidades agrarias (PLANEACIÓN).</p> <p>Garantizar que el enfoque de desarrollo urbano respete las decisiones de núcleos agrarios y zonas federal de manglares (PLANEACIÓN).</p>	<p>Generar estrategias de desarrollo nacional dirigidas a la participación real de las comunidades agrarias en el diseño y planeación de los proyectos (PLANEACIÓN).</p> <p>Impulsar la participación real de las comunidades desde el diagnóstico y diseño de programas y proyectos específicos a sus territorios (PLANEACIÓN).</p> <p>Impulsar con otras secretarías, estados, municipios y la sociedad civil agendas ciudadanas de desarrollo para la productividad, turismo artesanal, ambiental, territorial y social (PLANEACIÓN).</p> <p>Impulsar la construcción de equipamientos y servicios públicos en comunidades agrarias con altos grados de marginación (PLANEACIÓN)</p>	<p>Generar incentivos para promover y fortalecer la vocación productiva de las comunidades agrarias considerando el amplio rango de actividades del territorio incluyendo la conservación ambiental (ECONÓMICO-FINANCIERO Y PLANEACIÓN).</p> <p>Financiar la construcción de infraestructura para mejorar la conectividad y contribuir al desarrollo agrario y una mejor calidad de vida en las comunidades (FINANCIERO-ECONÓMICO y PLANEACIÓN).</p>
---	---	---	--

<p><b>Estrategia 5. Fortalecer las capacidades productivas de las comunidades agrarias considerando la diversidad de vocaciones del territorio (incluyendo la conservación ambiental) para la creación de hábitats sostenibles.</b></p> <p>Líneas de acción: 6</p>	<p>Reconocer en la LGAHOTDU y su reglamento el papel fundamental de los núcleos agrarios y de sus habitantes para la soberanía alimentaria y la conservación ambiental de la nación (NORMATIVO).</p> <p>Llevar a cabo un proceso nacional que permita la identificación de capacidades locales y vocaciones de las comunidades agrarias para consolidar sectores productivos (COORDINACIÓN).</p> <p>Fomentar mecanismos de coordinación y vinculación con otros organismos para incrementar las capacidades productivas (COORDINACIÓN).</p>	<p>Implementar estrategias de capacitación a la población que habita los ejidos y las comunidades agrarias para mejorar la productividad del campo y la conservación del patrimonio ambiental (PLANEACIÓN).</p>	<p>Generar mecanismos financieros para aumentar las capacidades productivas de los ejidos y las comunidades agrarias (ECONÓMICO-FINANCIERO).</p> <p>Difundir nuevas técnicas y conocimientos para fomentar oportunidades de desarrollo económico ambientalmente sostenible (FINANCIERO-ECONÓMICO).</p>
<p><b>Estrategia 6. Brindar oportunidades educativas y laborales a la población que habita en ejidos y comunidades agrarias, como un mecanismo para evitar la migración y desplazamientos forzados.</b></p> <p>Líneas de acción: 4</p>	<p>Definir estrategias con otros organismos públicos y privados para evitar el desplazamiento forzado de la población a causa de la inseguridad y de los proyectos de infraestructuras y extractivistas (COORDINACIÓN).</p>	<p>Fomentar con otras secretarías el desarrollo de centros educativos y de programas de formación para adolescentes y adultos en temas relevantes para las actividades económicas de las comunidades agrarias de cada territorio (PLANEACIÓN).</p> <p>Generar programas de formalización de los empleos rurales permanentes y temporales para garantizar los derechos sociales y el desarrollo humano de los trabajadores (PLANEACIÓN).</p>	<p>Fomentar proyectos estratégicos de desarrollo económico con otros organismos públicos y la iniciativa privada para generar oportunidades laborales de calidad en las comunidades agrarias (PLANEACIÓN).</p>

Objetivo 3. Impulsar un hábitat para la equidad entre todas las personas, para el mejoramiento de las condiciones de vida y la preservación del medio ambiente			
Estrategias / Ejes PND	Política y Gobierno	Política Social	Política Económica
<p><b>Estrategia 1. Realizar intervenciones integrales de mejoramiento en los asentamientos humanos, a partir de la estructuración del espacio público como el eje rector de la vida en comunidad y considerando las necesidades no atendidas de mujeres, niños, niñas y adultos mayores.</b></p> <p>Líneas de acción: 5</p>	<p>Implementar con estados, municipios, la academia y la sociedad civil proyectos integrales de mejoramiento urbano en municipios con altos grados de marginación urbana (PLANEACIÓN).</p>	<p>Establecer en las intervenciones integrales de mejoramiento mecanismos de suelo antiespeculativos y de control comunitario para evitar la gentrificación (NORMATIVO).</p> <p>Involucrar a la comunidad, sin ninguna forma de discriminación, en todas las fases del diseño, de la implementación y de la evaluación de la intervención integral de mejoramiento urbano (PLANEACIÓN).</p>	<p>Incorporar en las intervenciones integrales de mejoramiento urbano instrumentos de recuperación de plusvalías a privados que se beneficien de la mejora de la calidad de espacios (ECONÓMICO-FINANCIERO).</p> <p>Elaborar un presupuesto global de las intervenciones integrales de mejoramiento urbano para repartir de forma equilibrada las cargas y beneficios del desarrollo entre actores públicos y privados involucrados (ECONÓMICO-FINANCIERO).</p>

<p><b>Estrategia 2.</b> <b>Reforzar la Gestión Integral de Riesgos de Desastre en la planeación municipal y los mecanismos de financiamiento adecuados para evitar la construcción de vivienda en zonas de riesgos.</b></p> <p>Líneas de acción: 6</p>	<p>Impulsar la actualización de los Reglamentos de Construcción para integrar la innovación tecnológica, así como sistemas constructivos y materiales vernáculos eficientes frente al cambio climático (NORMATIVO).</p> <p>Instrumentar contenidos mínimos y una ruta crítica a seguir para integrar plenamente la Gestión Integral de Riesgos de Desastres en la elaboración o actualización de los PMDU (PLANEACIÓN).</p>	<p>Impulsar la organización de eventos y capacitaciones sobre la construcción de una cultura de protección civil de los servidores públicos y de la ciudadanía en general (COORDINACIÓN).</p> <p>Impulsar plataformas digitales y talleres participativos para socializar informaciones sobre la Gestión Integral de Riesgos de Desastre a la ciudadanía (PLANEACIÓN).</p>	<p>Revisar las reglas de operación de financiamiento para la vivienda para prohibir la construcción de viviendas financiadas por ONAVIs en zonas de riesgo (ECONÓMICO-FINANCIERO).</p> <p>Apoyar económicamente y con asesoría técnica la creación de Atlas Municipales o Intermunicipales de Riesgo (ECONÓMICO-FINANCIERO).</p>
<p><b>Estrategia 3.</b> <b>Atender a los grupos vulnerables afectados por los efectos de fenómenos naturales, climáticos y antrópicos, a través de intervenciones integrales de reconstrucción.</b></p> <p>Líneas de acción: 4</p>	<p>Fortalecer y capacitar las unidades estatales y municipales de protección civil en todas las etapas de la Gestión Integral de Riesgos de Desastres para lograr asentamientos humanos resilientes y preparados (PLANEACIÓN).</p>	<p>Realizar con la participación de estados, municipios, la academia y la sociedad civil proyectos integrales de reconstrucción de las infraestructuras, servicios, equipamientos, bienes patrimoniales y viviendas afectadas por desastres naturales y climáticos (PLANEACIÓN).</p> <p>Incorporar mecanismos de participación real de la población afectadas por fenómenos climáticos, naturales y antrópicos para la reconstrucción de sus viviendas (PLANEACIÓN).</p>	<p>Financiar organismos que brinden asesoría técnica especializada para acompañar a la población y los maestros albañiles en la adecuada reparación o reconstrucción de las viviendas afectadas por desastres, con apego a la cultura constructiva y los materiales locales (ECONÓMICO-FINANCIERO).</p>

<p><b>Estrategia 4. Impulsar esquemas para la movilidad sostenible en el territorio.</b></p> <p>Líneas de acción: 5</p>	<p>Modificar la LGAHOTDU para condicionar el desarrollo de áreas de crecimiento urbano a la existencia previa de soluciones adecuadas de transporte público y al fomento de la movilidad no motorizada (NORMATIVO).</p> <p>Coordinar con la SCT la creación de incentivos y apoyos a la movilidad sustentable (transporte público, movilidad no motorizada) y desincentivos al uso del automóvil (COORDINACIÓN).</p> <p>Promover guías y lineamientos para estados y municipios sobre la articulación del desarrollo urbano y de la movilidad sostenible, para aumentar la intensidad de los usos del suelo donde existen soluciones adecuadas de transporte público (PLANEACIÓN).</p>	<p>Impulsar con otras secretarías, estados y municipios obras de transporte masivo para conectar áreas residenciales periurbanas con centros de empleo para mejorar la calidad de vida de sus habitantes (PLANEACIÓN y ECONÓMICO-FINANCIERO).</p> <p>Impulsar con estados y municipios Operaciones Urbanas Integrales en ciudades y asentamientos humanos para fomentar un hábitat sostenible, articulado con soluciones de transporte público y no motorizadas (PLANEACIÓN y ECONÓMICO-FINANCIERO).</p>	
---	--	--	--

<p><b>Estrategia 5. Fomentar estrategias de cooperación y gestión para un territorio más equitativo mediante el acceso a suelo urbano asequible y bien localizado.</b></p> <p>Líneas de acción: 10</p>	<p>Integrar a la LGAHOTDU y a su reglamento la función social del territorio para fomentar el adecuado aprovechamiento del suelo urbano. (NORMATIVO).</p> <p>Crear desde la LGAHOTDU y su reglamento instrumentos de captación de plusvalía urbana para financiar vivienda, infraestructura y equipamientos públicos (NORMATIVO).</p> <p>Fomentar la creación institutos municipales o intermunicipales de planeación cuyo personal trascienda periodos administrativos de gobiernos locales para garantizar la aplicación coherente de programas municipales de desarrollo urbano con visión de largo plazo (NORMATIVO).</p> <p>Fomentar la creación de consejos intersectoriales que permitan la coordinación y la actuación de todos los sectores de gobierno que incidan en el desarrollo y los usos del suelo urbano (COORDINACIÓN).</p> <p>Impedir la expansión indiscriminada definiendo con los municipios áreas que se puedan urbanizar mediante las regulaciones existentes de manera sostenible (PLANEACIÓN).</p> <p>Evaluar, mejorar y promover los órganos intermunicipales de planeación metropolitana (PLANEACIÓN).</p>	<p>Fomentar desde la LGAHOTDU y su reglamento la participación real de las comunidades y los usuarios, sin ningún tipo de discriminación, en todas las fases de los proyectos urbanos (planeación, diagnóstico, seguimiento, evaluación) (NORMATIVO).</p> <p>Establecer en todos los programas territorializados de la secretaría mecanismos formales de participación real de la ciudadanía y de rendición de cuentas para su evaluación (PLANEACIÓN).</p>	<p>Desarrollar instrumentos y esquemas de financiamiento urbano que permitan a los gobiernos locales la generación de recursos propios (NORMATIVO).</p> <p>Generar con estados y municipios programas de planeación y desarrollo de los subcentros urbanos con actividad productiva y económica para consolidar áreas periurbanas (PLANEACIÓN).</p>
--	--	---	---

**Objetivo 4. Garantizar la vivienda adecuada para todos,  
a partir de un enfoque de derechos humanos**

<b>Estrategias / Ejes PND</b>	<b>Política y Gobierno</b>	<b>Política Social</b>	<b>Política Económica</b>
<p><b>Estrategia 1. Impulsar un abanico de acciones de vivienda adecuada, incluyendo la producción social del hábitat, para distintos grupos de la población, prioritariamente para grupos vulnerables y en condición de rezago, garantizando la igualdad sustantiva de todas las personas.</b></p> <p>Líneas de acción: 10</p>	<p>Interrelacionar el derecho a la vivienda adecuada con los demás derechos humanos en el marco jurídico (NORMATIVO).</p> <p>Generar con otras secretarías y dependencias del sector un fondo nacional de vivienda para trabajadores informales y grupos vulnerables (COORDINACIÓN).</p> <p>Colocar a la vivienda adecuada al centro del desarrollo urbano en los instrumentos de planeación a todos los niveles de territorio (PLANEACIÓN).</p> <p>Diversificar el financiamiento de soluciones habitacionales en función de las necesidades específicas de la población (ECONÓMICO-FINANCIERO).</p> <p>Priorizar el otorgamiento de subsidios y financiamientos a soluciones habitacionales con una adecuada localización en áreas urbanas y rurales para la demanda local (PLANEACIÓN).</p>	<p>Fortalecer los programas de mejoramiento y ampliación de vivienda frente a los de adquisición de vivienda nueva (PLANEACIÓN).</p> <p>Fomentar los modelos de producción social del hábitat, a partir de financiamiento suficiente y asistencia técnica especializada (PLANEACIÓN).</p>	<p>Reorientar los subsidios y financiamientos de vivienda hacia grupos vulnerables de la población que encuentren más dificultades en acceder a una vivienda adecuada (ECONÓMICO-FINANCIERO).</p> <p>Desarrollar esquemas de subsidios y programáticos para fomentar el mercado de vivienda social en arrendamiento de una vivienda adecuada (ECONÓMICO-FINANCIERO).</p> <p>Homologar las líneas de financiamiento federales para la vivienda con los 7 componentes de la vivienda adecuada, y en particular la ubicación (ECONÓMICO-FINANCIERO).</p>

<p><b>Estrategia 2. Fortalecer capacidades de las instituciones del sector para la implementación de la Política Nacional de Vivienda y modelos de gestión del suelo con el fin de proporcionar suelo seguro y bien ubicado para la construcción de viviendas adecuadas.</b></p> <p>Líneas de acción: 10</p>	<p>Crear desde la LGAHOTDU y su reglamento figuras de tenencia colectiva y comunitarias del suelo para la vivienda adecuada que garanticen a los ocupantes protección jurídica contra el desalojo forzoso, el hostigamiento y otras amenazas (NORMATIVO).</p> <p>Alinear una política de suelo entre los tres órdenes de gobierno para favorecer la localización intraurbana de vivienda nuevas (COORDINACIÓN).</p> <p>Integrar los inventarios de suelo existentes a los diferentes niveles de gobierno para facilitar la constitución de reservas territoriales públicas para la vivienda adecuada (COORDINACIÓN).</p> <p>Fortalecer el Sistema Nacional de Vivienda y su Consejo Nacional de Vivienda como mecanismo permanente de coordinación y concertación entre los sectores público, social y privado para dar continuidad a la Política Nacional de Vivienda (COORDINACIÓN).</p> <p>Implementar un sistema de asistencia y capacitación constante a organismos del sector y funcionarios estatales y municipales en materia de desarrollo territorial, urbano y vivienda adecuada (PLANEACIÓN).</p>	<p>Facilitar el acceso a suelo servido y a financiamiento para la vivienda adecuada a grupos de familias organizadas en cooperativas de vivienda por ayuda mutua y otros esquemas colectivos de producción social del hábitat (ECONÓMICO-FINANCIERO).</p> <p>Fomentar que los municipios cuenten con un patrimonio de suelo o de vivienda intraurbana para ofrecer en arrendamiento a grupos vulnerables garantizando su tenencia segura (PLANEACIÓN).</p> <p>Actualizar y fortalecer los programas de desarrollo urbano estatales y municipales para promover la construcción de vivienda adecuada para sectores de ingresos medios y bajos, y la densificación del tejido urbano consolidado (PLANEACIÓN).</p>	<p>Otorgar financiamiento a gobiernos estatales y municipales para la constitución de reservas públicas de suelo bien ubicadas para diferentes tipos de acciones de vivienda adecuada (ECONÓMICO-FINANCIERO).</p> <p>Constituir reservas públicas de suelo para vivienda y equipamiento en el marco de los proyectos de interés nacional del sexenio (Aeropuerto Santa Lucía, Tren Maya, Tren Transistmico, Refinería Dos Bocas) (COORDINACIÓN).</p>
--	---	--	--

<p><b>Estrategia 3. Impulsar con los gobiernos estatales y municipales acciones de mitigación y adaptación cultural al cambio climático para proteger a los asentamientos humanos y la vivienda del riesgo de desastres.</b></p> <p>Líneas de acción: 5</p>	<p>Vincular la Estrategia Nacional de adaptación al Cambio Climático con la planeación a nivel estatal y municipal (PLANEACIÓN).</p> <p>Desarrollar con estados y municipios estrategias de adaptación y mitigación de riesgos para incrementar su resiliencia y preparación a eventos perturbadores (PLANEACIÓN).</p>	<p>Promover la igualdad sustantiva en la participación real de la ciudadanía en todas las acciones de Gestión Integral de Riesgos de Desastres (PLANEACIÓN).</p> <p>Financiar con estados y municipios medidas para reducir la vulnerabilidad física del parque habitacional ante riesgos naturales y climáticos (PLANEACIÓN).</p>	<p>Financiar la preparación e implementación de reasentamientos preventivos de viviendas en situación de riesgo, garantizando el derecho a la vivienda adecuada y los demás derechos humanos en el proceso (PLANEACIÓN).</p>
<p><b>Estrategia 4. Establecer estrategias coordinadas para intervenir de forma integral asentamientos precarios, así como áreas urbanas y periurbanas que concentran vivienda abandonada o deshabitada.</b></p> <p>Líneas de acción: 3</p>	<p>Establecer acuerdos interinstitucionales para intervenir asentamientos precarios implementando de manera coordinada acciones de regularización, introducción de infraestructura y servicios públicos, subsidios y asesoría para el mejoramiento habitacional y acciones sociales (COORDINACIÓN).</p>	<p>Regularizar el suelo y la tenencia de la vivienda en asentamientos precarios ubicados fuera de zonas de riesgos, bajo criterios de ordenamiento urbano acordes con la planeación municipal (PLANEACIÓN).</p> <p>Implementar proyectos integrales de recuperación de conjuntos habitacionales periurbanos, para personas que tengan la intención de vivir ahí (familiares de residentes, empleados locales, adultos mayores, etc.) (PLANEACIÓN).</p>	

## 5.2 ANEXO 2. Formato de encuesta de opinión

### ENCUESTA DE OPINIÓN

Proceso participativo para la elaboración del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024

Nombre:

Área de Adscripción:

**P1:** ¿Cuáles son tus impresiones generales sobre el proceso participativo para la elaboración del programa sectorial?

**P2:** ¿Te parece que este proceso fue realmente participativo?  
¿Sí o No, y por qué?

**P3:** ¿Qué fue lo que más te gusto?  
¿Qué fue lo que te gustó menos o te desagradó?

**P4:** ¿Cuál consideras que fue tu principal aportación al proceso?

**P5:** ¿Te gustaría que este tipo de procesos participativos se lleven a cabo para la elaboración, revisión o adecuación de otros programas de la SEDATU?

**P6:** ¿Qué quedó pendiente por hacer o qué te hubiera gustado haber incorporado en el proceso?

*\*No existe un mínimo o máximo de extensión de sus respuestas.*

**GRACIAS POR TU PARTICIPACIÓN**

### 5.3 ANEXO 3.

#### Análisis general de las encuestas de opinión sobre el proceso participativo para la elaboración del PSEDATU

Considerando que, en promedio, se contó con la participación de 30 personas en cada sesión de diálogo se aplicó una encuesta de opinión al número promedio de participantes y, como resultado, se recibieron opiniones generales en sentido positivo.

En cuanto a las impresiones generales sobre el proceso participativo para la elaboración del programa sectorial, las personas encuestadas consideraron que el proceso fue **participativo e integral** con carácter **innovador** para el gobierno federal, ya que se dio una colaboración entre la SEDATU y otras dependencias del sector, así como la academia y la sociedad civil. Se consideró que en las sesiones se analizaron los objetivos, estrategias y acciones de manera conjunta. Otras opiniones apuntan a que, durante el proceso, se concretó un **espacio de reflexión conjunta** en el que el componente principal fue el **diálogo incluyente** entre los participantes.

Respecto a los factores que más agradaron en el proceso, se identificó la implementación de **metodologías efectivas de comunicación y coordinación**, así como de reflexión y de toma de decisiones en conjunto. Asimismo, se destacaron algunas

intervenciones particulares de líderes estratégicos y sobre todo la facilitación del proceso por parte de ONU-Habitat.

Dentro de las áreas de oportunidad, se identificó que pudo haber habido **mayor diversidad en la conformación de los grupos de trabajo** y asegurar así mayor pluralidad de las aportaciones de expertos de la academia y la sociedad civil. Algunos participantes tuvieron la percepción de que las dinámicas llegaron a resultar, en ocasiones, monótonas.

En lo referente a la consideración de la principal aportación durante el proceso, en general destaca la una multiplicidad temática para integrar diferentes puntos de vista, conocimientos y experiencias. En cuanto la opinión de contar con procesos participativos similares en la elaboración, revisión o adecuación de otros programas de la SEDATU, se obtuvo una coincidencia de que este **proceso podría adaptarse e impulsarse con otros programas y acciones del sector** a fin de consolidar y fortalecer las capacidades técnicas y operativas que caracterizan a las distintas áreas.

En suma, el proceso participativo se percibió como un proceso que cumplió con el objetivo de tomar en cuenta e incluir en el PSEDATU la **diversidad de opiniones, experiencias y aportaciones de representantes de todo el sector** y concluir efectivamente con la redacción de estas aportaciones en objetivos, estrategias y acciones.



**DESARROLLO TERRITORIAL**

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

**ONU HABITAT**  
FOR UN MEJOR FUTURO URBANO



**DESARROLLO TERRITORIAL**

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

**ONU  HABITAT**  
POR UN MEJOR FUTURO URBANO